

MUNICIPIOS DE CINE



**La FEMP quiere
reinvertir el superávit
sin restricciones**

**Distritos innovadores,
ciudades más
competitivas**

**España sube cinco
puestos en cumplimiento
de ODS**



EN NUESTRA CIUDAD EL RECICLAJE FUNCIONA

Y esto, lo hemos logrado entre todos.

Porque gracias a la colaboración de las Administraciones Públicas, las empresas y los ciudadanos, en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de Ecoembes ya hemos conseguido reciclar el 76% de los envases que gestionamos (envases ligeros y cartón/papel). Un total de 1.351.903 toneladas de envases reciclados.

Por eso, desde Ecoembes queremos dar las gracias a todas las administraciones por demostrar que a través de la colaboración somos capaces de ayudar a la conservación del medioambiente.

CARTA DEL PRESIDENTE

Es el momento de las soluciones

Cuando están a punto de sentarse las bases de las cuentas del Estado para 2018, los Gobiernos Locales volvemos a mirar expectantes si, por fin, en esta ocasión, se van a tener en cuenta nuestras demandas, o si, al igual que en debates presupuestarios anteriores, nos vamos a ver obligados a defender las mismas reivindicaciones que en los ejercicios precedentes, y con similares argumentos: uso del superávit y modificación de la regla de gasto, en el lado de lo que pedimos: y enfrente, en el de nuestras razones, una gestión impecable, objetivos de deuda y déficit alcanzados y superados, y capacidad más que comprobada para respetar las limitaciones que han impuesto la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera, sin descuidar por ello el nivel y la calidad de los servicios a los ciudadanos. Creo, honestamente, que no tenemos nada que demostrar.

Y sin embargo, aquí estamos, de nuevo. Tras la Conferencia de Presidentes del pasado febrero, el Gobierno se comprometió a incluir la voz local en muchos de los foros creados en el marco de sus acuerdos; aún no hemos visto nada tangible. A cierre de esta edición estábamos pendientes del informe que ultimaba el Grupo de Expertos para la Reforma de la Financiación Local; pero seguíamos peleando para acabar con las restricciones a la inversión de nuestro superávit y éramos, curiosamente, los impulsores de un grupo

de trabajo para el estudio del techo de gasto; un grupo de trabajo prometido y comprometido por el Ejecutivo que, finalmente, se constituía a iniciativa nuestra, sólo unos días antes de finalizar el plazo para su creación.

No estamos satisfechos; no podemos estarlo. La falta de una normativa completa y razonable en materia económica, y coherente con una legislación competencial basada en principios de eficiencia, nos está obligando a chocar siempre con los mismos muros (y a veces, hasta nuevos obstáculos, como el derivado de las Sentencias sobre plusvalías). En algunos aspectos, nos vemos obligados a navegar entre la inseguridad jurídica y nuestra obligación de servicio a los ciudadanos, tomando decisiones que resultarían más sencillas si una normativa de esas características se encontrase ya en nuestro ordenamiento jurídico.

Los Gobiernos Locales somos capaces, eficaces y sabemos cómo hacer las cosas. Y más aún, somos el elemento vertebrador de una estructura territorial que a veces parece perder su norte; la garantía de servicios de proximidad para los ciudadanos de todo el país. Y hemos de tener ya, cuanto antes, el andamiaje normativo que nos permita desempeñar esta función. No podemos dispersarnos reivindicando cada mínimo avance... es el momento de las soluciones.



Abel Caballero Álvarez
Presidente de la FEMP

contenido



La FEMP quiere reinvertir el superávit sin restricciones

7

Miguel Gracia,
Presidente de la
Diputación de Huesca:
*“Es tiempo de actuar
contra la despoblación
y pasar de la reflexión a
la exigencia”*

16



CARTA DEL PRESIDENTE

- 3** Es el momento de las soluciones

A FONDO

- 11** Los PGE 2017 reducen la financiación local

POBLAR LA DESPOBLACIÓN

- 20** Historias de la despoblación/3

GOBIERNO LOCAL

- 22** Las Entidades Locales, punta de lanza en datos abiertos
- 24** Los Ayuntamientos cumplen en transparencia
- 32** ‘Madama Butterfly’ llegó a más de 120.000 personas en toda España
- 33** FEMP y Sanidad seguirán trabajando en prevención de la drogadicción

- 34** La FEMP anima a los municipios a participar en la Semana Europea del Deporte

- 36** Reconocimiento a la Promoción de la Parentalidad Positiva

- 37** Apoyo a los equipos de vigilancia de las playas españolas

EFEMÉRIDES

- 38** A la vista el V Centenario de la primera Vuelta al Mundo



**Distritos innovadores,
ciudades más competitivas**

25

35

**España
sube cinco
puestos en
cumplimiento
de ODS**



**Municipios
de cine**

28

COLABORACIÓN

- 40** La memoria de la ciudad: Torre-Pacheco conserva sus Actas Capitulares y Presupuestos Municipales desde 1836

MEDIO AMBIENTE

- 42** Hacia una movilidad limpia, compartida e inteligente
- 44** Innovación y tecnología, piezas clave de la economía circular

- 46** Miguel Ángel Baquedano, Director General del Parque Tecnológico de Valdemingómez: *"España podría producir biogás para cubrir el 6,5% del consumo del país"*

49 PUBLICACIONES

50 MOSAICO

52 AGENDA

CENTRAL DE CONTRATACIÓN

- 54** Cambios en el Reglamento Regulador del Funcionamiento de la Central de Contratación
- 55** La FEMP y su Central de Contratación ante el reto de la compra pública innovadora (CPI)



Edita: Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo Editorial: Abel Caballero Álvarez, Concepción Gamarra, Aníbal Vázquez Fernández, Juan Ávila Francés

Director: Javier Manzano

Coordinación: Ángeles Junquera, Juan Carlos Martín, Florentino Alonso

Secretaría de Redacción: Paloma Goicoechea Cortezón, Carmen Sanandrés Carrasco

Colaboran en este número: Carlos Prieto (Haciendas Locales); Adrián Dorta (Central de Contratación); Gema Rodríguez (Medio Ambiente); Marta Rodríguez-Gironés (Urbanismo); Carmen Mayoral y José Nuño (Transparencia); Joaquín Corcobado, Javier de Frutos y Elena Ramón (Servicios Sociales); José Luis Garrote (Formación); Javier González de Chávez (fotos).

Consejo de Redacción: Judit Flórez, Eli Fernández, Javier Manzano, Rafael Díaz-Regañón

Redacción y Administración: C/ Nuncio, 8. 28005 Madrid-Teléfono: 91 364 37 04 cartalocal@femp.es

Publicidad: Carta Local Editorial MIC
Teléfono: 91-3643704
Mail: cartalocal@femp.es

Foto de portada: Rodaje en el municipio de Mogán, Gran Canaria. (Gran Canaria Film Commission)

Diseño y maquetación: Editorial MIC

Impresión: Editorial MIC

Depósito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por su colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo **suscribirme** a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
- 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE Administración Local E INSTITUCIONES PÚBLICAS
- 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos Nombre.....

Domicilio

Población..... C.P.....

D.N.I./N.I.E..... Teléfono.....

FORMA DE PAGO

Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias

Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0182 5638 83 0207376892 (FEMP)

Envíe un correo electrónico con este cupón de suscripción por fax al 913655482 o por mail a la dirección cartalocal@femp.es



Reunión de la CNAL, a finales del pasado junio.

La FEMP quiere reinvertir el superávit sin restricciones

La Federación insistirá en su postura sobre el destino del superávit local a lo largo de todo el proceso negociador de los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año 2018. Cuando aún están recientes las negociaciones sobre el uso del superávit de 2016, la FEMP reitera, de nuevo formalmente, su intención de que los municipios abran a las políticas sociales y de empleo el destino de su superávit de 2017.



Ángeles Junquera

“Somos los que cuadramos los objetivos que Bruselas fija para el Reino de España y, a pesar de todo, nos vemos obligados a reclamar año tras año, la posibilidad de destinar nuestros ahorros a políticas sociales o de empleo que nos reclaman nuestros vecinos”,

aseguraba recientemente el Presidente de la FEMP, Abel Caballero, al anunciar que la Federación mantendrá su postura reivindicativa en lo que a destino del superávit local se refiere.

Con unos datos que muestran el cumplimiento y la

superación de los objetivos de estabilidad fijados por el Ejecutivo, las Entidades Locales van a insistir en sus argumentos: de cara a la posible aprobación de los Presupuestos Generales del Estado de 2018, plantearán al Gobierno la necesidad de eliminar las

actuales restricciones a la inversión del superávit. La propuesta de la FEMP, nuevamente, pasará por ir más allá de las inversiones financieramente sostenibles que se contemplan en este momento y que, a juicio de la Federación, impiden a los Consistorios actuar en

los ámbitos donde la necesidad de los ciudadanos es mayor, y que se concreta, sobre todo en los mencionados, de naturaleza social y empleo.

Caballero ya se había manifestado en esta misma línea a finales del pasado junio, durante la celebración de la Comisión Nacional de Administración Local, (CNAL), en la que, además, insistió en el rechazo de los Consistorios a toda tutela del Estado y a los controles del Gobierno que impiden a las Entidades Locales, "las más cumplidoras de las tres Administraciones", la posibilidad de reinvertir

**La FEMP
ya remitió
los nombres
de los cinco
representantes
locales que junto
a otros de la
Administración
Central y
de la AIREF,
trabajarán sobre
techo de gasto**

su superávit en aquellas cuestiones "que demandan los ciudadanos". Por cierto, un superávit que en total, acumulado desde 2011, asciende, según acaba de ratificar la Autoridad Fiscal, a 19.700 millones de euros.

7.000 millones en 2016

En ese foro de la CNAL, los representantes de los Ministerios de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, y de Hacienda y Función Pública, encabezados por sus titulares, Soraya Sáenz de Santamaría y Cristóbal Montoro, respectivamente, junto a los máximos responsables de sus equipos, se dieron a conocer los datos sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y deuda pública de 2016, y se cifró en 7.083 millones de euros el importe del superávit de las Entidades Locales en ese mismo año (un 0.64% del PIB).

Los objetivos de deuda para 2018, 2019 y 2020 quedan fijados en 2,7%, 2,6% y 2,5% del PIB, unos valores que, en palabras del Presidente de la FEMP, no sólo son "asumibles" sino que, en muchos casos, "se están cumpliendo de manera anticipada".

Así, conocidos estos datos (ver cuadros en la última página de esta información), el Presidente de la FEMP se manifestó categórico señalando que "somos la única Administración que cumple con los objetivos. No queremos las tutelas económicas de aquéllos que incumplen".

E insistió en que "con más de 7.000 millones de euros de superávit, un 0,64% del PIB", siendo "los garantes

de la estabilidad presupuestaria", y alcanzando los objetivos de déficit y de techo de gasto, "nos siguen poniendo controles". Y "no estamos de acuerdo", aseguró el Presidente, "somos objeto de un paternalismo por aquéllos que no son capaces de cumplir con sus propias obligaciones".w

A juicio de Caballero, es fundamental acabar con las limitaciones a la reinversión del superávit y abrir la posibilidad de destinarlo a las políticas sociales y de empleo mencionadas. En este sentido, Caballero señaló además que "el Gobierno está muy metido en los despachos y muy alejado de la ciudadanía" si no se da cuenta de que éstas son las políticas prioritarias.

También respondió a declaraciones de los Secretarios de Estado de Hacienda y de Presupuestos y Gastos, sobre la ejecución del superávit de 2015. "Dicen que no somos capaces de ejecutar el superávit", que sólo "uti-

**"Los objetivos
de deuda para
2018, 2019 y
2020, no sólo son
asumibles sino
que, en muchos
casos, se están
cumpliendo
de manera
anticipada"**



El Consejo Territorial de la FEMP, en su último encuentro.



La Junta de Gobierno de la FEMP en una de sus últimas reuniones.

lizamos el 25% de los 2.747 millones de euros” que se encontraban disponibles en aquel momento; una cuestión que el Presidente explicó subrayando que “no se nos permitió contratar personal” ni tampoco “dedicarlo a lo que los ciudadanos demandaban”, fundamentalmente políticas sociales, de empleo, educativas, culturales o deportivas, y recordó que en pleno período de crisis a los Consistorios “no se les ha permitido actuar frente a la pobreza energética o pagar los alquileres o la alimentación de familias desfavorecidas”.

Techo de gasto

Los Alcaldes de Huelva, Gabriel Cruz; Fuenlabrada, Manuel Robles; Mieres, Aníbal Vázquez; Badajoz, Francisco Fragoso; y Cáceres, Elena Nevado, son los representantes designados por la FEMP para formar parte del grupo de trabajo que, junto con otros representantes de la Administración Central

y de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), se encargará de estudiar los criterios para la aplicación de la regla del techo de gasto.

Esta relación de representantes, que recibió el respaldo de la Junta de Gobierno de la FEMP del pasado 18 de julio, fue remitida al Ejecutivo. Paralelamente, desde la Federación se solicitó una reunión “inmediata” del grupo para aclarar cuanto antes esta cuestión. En palabras del Presidente “hay que modificar la regla del techo de gasto porque, tal y como está actualmente, limita a las Entidades Locales la posibilidad de llevar a cabo políticas para dar atención y servicio a los ciudadanos con más necesidades”.

Este grupo de trabajo había quedado constituido, a instancias de la propia FEMP, en el marco de la última reunión de la CNAL. Se trata del grupo de trabajo, comprometido en su día en la

Conferencia de Presidentes Autonómicos, que debía estar formado por representantes de cuatro partes –Gobierno, Comunidades Autónomas, Gobiernos Locales y AIReF-, y constituido en el primer semestre de este año. Abel Caballero incidió tras la CNAL en que el grupo se había creado “a petición nuestra”, y sólo “cuatro días antes” de que finalizase el plazo dado por el Gobierno en una CNAL anterior para su puesta en funcionamiento.

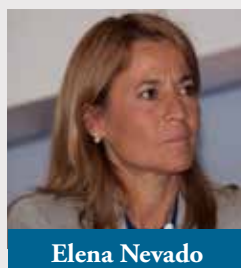
Para el Presidente de la FEMP, el resultado final es un grupo “constituido sobre la marcha”, en el que no están las Comunidades Autónomas, aseguró. El trabajo de este grupo de expertos es el de fijar un criterio sobre la regla de gasto que sustituya al actual, cuya aplicación penaliza el ahorro municipal y resulta “absolutamente ineficiente”.

También en esta cuestión Caballero se refirió a manifestaciones del Ejecutivo

Abel Caballero:
“El Gobierno está muy alejado de la ciudadanía si no se da cuenta de que las políticas sociales y de empleo son prioritarias”

sobre “no esperar grandes revoluciones” en esta materia. Su respuesta a estas observaciones fue que la principal revolución que espera la Federación es que el propio Gobierno “cumpla con el techo de gasto” como ya hacen las Entidades Locales, porque, es el Ejecutivo quien “lo establece y lo incumple de forma clamorosa”.

REPRESENTANTES DE LA FEMP EN EL GRUPO DE TRABAJO SOBRE TECHO DE GASTO



OBJETIVOS DE ESTABILIDAD

Capacidad (+) o necesidad (-) de financiación de las AAPP
(% PIB)

	2018	2019	2020
Administración Central	-0,7	-0,3	0,0
Comunidades Autónomas	-0,4	0,1	0,0
Corporaciones Locales	0,0	0,0	0,0
Seguridad Social	-1,1	-0,9	-0,5
Total Administraciones Públicas	-2,2	-1,3	-0,5

REGLA DE GASTO

Tasa de referencia nominal
(% var. anual)

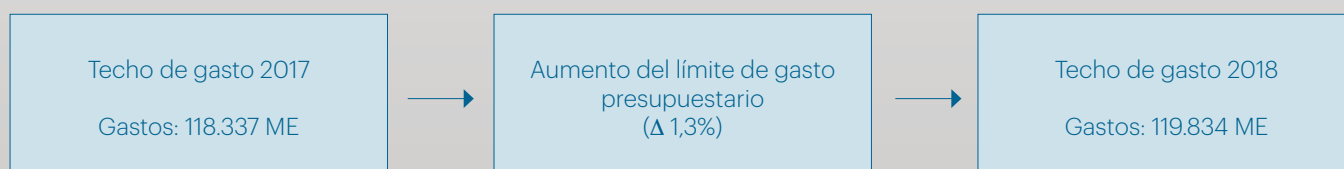
2018	2019	2020
2,4	2,7	2,8

OBJETIVOS DE DEUDA PÚBLICA

Deuda de las Administraciones Públicas
(% PIB)

	2018	2019	2020
Administración Central y Seg Social	70,8	69,5	67,6
Comunidades Autónomas	24,1	23,3	22,4
Corporaciones Locales	2,7	2,6	2,5
Total Administraciones Públicas	97,6	95,4	92,5

LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO DEL ESTADO 2018



Los PGE 2017 reducen la financiación local

El Boletín Oficial del Estado del día 28 de junio publicó los Presupuestos Generales del Estado para 2017, aprobados por las Cortes Generales. Ya está en vigor, por tanto, la Ley que confirma la cifra de 16.149,43 millones de la participación de las Entidades Locales en los Tributos del Estado (PIE), un 1,6% menos respecto al año 2016.



Juan Carlos Martín

En esta cifra no se incluye la cuantía a la cesión de los impuestos estatales a los municipios acogidos a este modelo de financiación, los de mayor tamaño, ya que estos recursos no se integran en el conjunto de los ingresos previstos dentro del Presupuesto de Ingresos del Estado. Aun sumando esta cantidad, que ronda los mil millones en el caso de los Ayuntamientos y los 800 millones en el de las provincias, la financiación local para este año sufre un descenso del 1,4%.

Así, tal y como queda en los PGE, la participación de las Entidades Locales en los Tributos del Estado para el año 2017, incluyendo la cuantía correspondiente a la cesión de los impuestos estatales se recoge en los cuadros 1 y 2 y gráfico 1.

En resumen, si además de las cuantías recogidas en el cuadro anterior, considerásemos en las entregas a cuenta de 2017 los importes que se prevé transferir a las Entidades Locales en concepto de cesión de impuestos estatales obtendríamos los resultados recogidos en el gráfico 1.

Ayudas y compensaciones a municipios

Como ya informamos en el número 301 de Carta Local, del mes de abril, los PGE 2017 mantienen la dotación asignada para subvencionar el transporte público colectivo urbano, que un año más queda en 51 millones de euros. Los beneficiarios son los municipios de más de 50.000 habitantes no incluidos en



CUADRO 1

LA FINANCIACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS PGE 2017

	Millones de euros
Entregas a cuenta de Ayuntamientos (régimen general)	4.478,09
Entregas a cuenta de Ayuntamientos (modelo de cesión)	6.941,22
Fondo Complementario de Financiación	6.002,19
Cesión de impuestos estatales (*)	939,03
Entregas a cuenta a favor de Provincias y Entes asimilados	5.839,43
Fondo Complementario de Financiación	5.049,84
Cesión de impuestos estatales (*)	789,59
Liquidación (saldos a favor de EE.LL.) (**)	710,16
FCF + Ayuntamientos en régimen general	619,31
Cesión de impuestos estatales	90,85
Financiación total	17.968,90
FCF + Ayuntamientos en régimen general	16.149,43
Cesión de impuestos estatales (*)	1.819,47

(*) Se recogen los importes que se han contemplado en los PGE de 2017 y calculados con anterioridad a la liquidación definitiva de 2015. No obstante, los importes van a diferir con la actualización de la información que se deberá realizar para los cálculos finales de las entregas a cuenta.

(**) Se incluyen los saldos que se prevé que se ingresarán a las EELL como resultado de la liquidación definitiva de 2015.

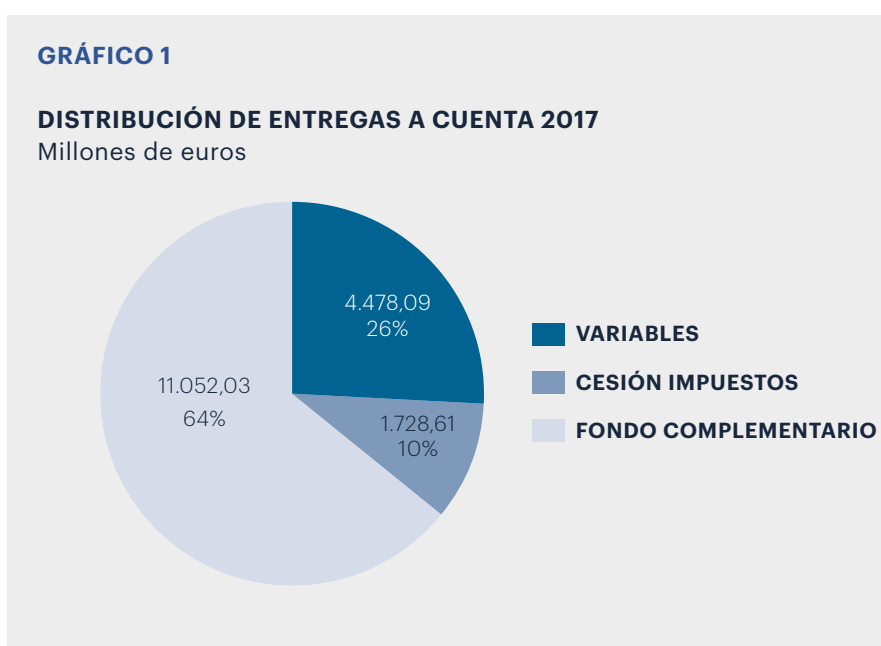
el ámbito territorial del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, de la Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona, ni ubicados en el archipiélago canario.

También son beneficiarios los municipios con población de derecho de más de 20.000 habitantes, con un número de unidades urbanísticas superior a 36.000, y las capitales de provincia. En cualquier caso, los Ayuntamientos que se acogen a estas ayudas deberán disponer de un plan de movilidad sostenible.

Por otro lado, los Presupuestos incluyen una partida de 75 millones de euros para compensar los beneficios fiscales concedidos por el Estado en los tributos locales. En este caso, la dotación ha crecido un 11,07% respecto a 2016.

Asimismo, se mantiene un conjunto de dotaciones con un montante total 8 millones de euros a las Ciudades de Ceuta y de Melilla para compensar los costes de funcionamiento de las plantas desalinizadoras instaladas para el abastecimiento de agua.

También quedan igual los 74 millones de euros destinados a compensacio-



nes por el impuesto sobre la producción, los servicios y la importación, los 0,6 millones para otras compensaciones en materia de servicios sociales, empleo, educación y vivienda para Ceuta y Melilla.

Del mismo modo, se reconocen compensaciones a favor de determinados municipios por las cuotas condonadas del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica como consecuencia de

la aplicación de beneficios fiscales establecidos en el vigente Convenio de Cooperación para la Defensa con los Estados Unidos, por importe de 3 millones de euros.

Cabe destacar, además, los créditos por importe de 2,5 millones de euros para financiar inversiones del Ayuntamiento de Córdoba, de 0,5 millones de euros para la construcción de una biblioteca en el municipio de Almería,

CUADRO 2 COMPARACIÓN DE LA FINANCIACIÓN LOCAL EN LOS PGE 2016 Y 2017 (*)

Millones de euros

CONCEPTOS DE FINANCIACIÓN	PGE 2017	PGE 2016 (crédito total)	PGE 2016 (crédito consumido)(**)	(%) sobre crédito total	(%) sobre crédito consumido
Entregas a cuenta Ayuntamientos (régimen general)	4.478,09	4.483,53	4.471,46	-0,12	0,15
Entregas a cuenta Ayuntamientos (modelo de cesión)	6.941,22	6.913,04	6.875,35	0,41	0,96
Entregas a cuenta Provincias y Entes asimilados	5.839,43	5.805,00	5.805,00	0,59	0,59
TOTAL ENTREGAS A CUENTA	17.258,74	17.201,57	17.151,81	0,33	0,62
Liquidación definitiva año n-2	710,16	1.027,40	1.044,00	-30,87	-31,97
TOTAL ENTREGAS A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	17.968,90	18.228,97	18.195,81	-1,42	-1,24

(*) Se recogen los importes en términos brutos, sin considerar reintegros de liquidaciones negativas de ejercicios anteriores. Asimismo, se incluyen las cuantías correspondientes a la cesión de impuestos estatales que se consideraron en los PGE de cada año. En cuanto a la liquidación definitiva se recogen los importes de los saldos a favor de las entidades locales. En el crédito de la liquidación definitiva de PGE 2017 está incluido el importe correspondiente a la regularización de la liquidación de 2014 por la devolución del "céntimo sanitario".

(**) El año 2016 se procedió a la revisión del ámbito subjetivo de aplicación a los municipios de los modelos de cesión de impuestos estatales y de variables, lo que se hizo una vez iniciado el ejercicio. Esta circunstancia ha motivado que no haya consumido la totalidad del citado crédito de 2016.

CUADRO 3 PRINCIPALES CIFRAS FINANCIACIÓN LOCAL EN LA LPGE 2017

En miles de euros

CONCEPTO	LPGE 2017	LPGE 2016	Variación %
Participación de las Entidades Locales en los Tributos del Estado (*)	16.149.435,66	16.408.483,45	-1,58
A Corporaciones Locales para cofinanciar los servicios de transporte colectivo urbano	51.054,74	51.054,74	0,00
Compensación de los beneficios fiscales concedidos a personas físicas o jurídicas en los tributos locales, como consecuencia de normas legales del Estado	75.285,43	67.784,43	11,07
Compensaciones que puedan reconocerse a los Municipios	3.362,40	13.362,40	-74,84
Compensaciones y ayudas a favor de las Ciudades de Ceuta y Melilla	83.000,00	83.000,00	0,00
Transferencias corrientes para financiar actuaciones en Melilla	7.000,00	7.000,00	0,00
Al Ayuntamiento de Córdoba para financiar inversiones	2.500,00	2.500,00	0,00
Al Ayuntamiento de Lorca (Murcia) para financiar obras y servicios de reparación de infraestructuras, equipamientos y servicios de titularidad local. Real Decreto-ley 6/2011	3.000,00	3.000,00	0,00
Al Ayuntamiento de Almería para financiar una biblioteca	496,60	650,00	-23,60
A la Ciudad de Melilla para reparar los daños causados por el terremoto de enero de 2016	1.200,00	0,00	100,00
Subvención a la FEMP	2.000,00	2.000,00	0,00
	16.378.334,83	16.638.835,02	-1,57

3 millones al Ayuntamiento de Lorca para financiar obras y servicios de reparación de infraestructuras, equipamientos y servicios de titularidad local, entre otras.

Con estas cifras y algunas otras, las principales cifras de la financiación local en los PGE 2017 serían las que se reflejan en el siguiente cuadro 3:

Liquidación definitiva 2014

Entre las disposiciones que afectan a las Entidades Locales, los PGE 2017 contemplan la revisión de la liquidación definitiva de la participación de éstas en los Tributos del Estado del año 2014, motivada la incorrecta deducción de la devolución que realizó la Administración del Estado por el Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos.

Así, la Disposición adicional nonagésima primera dice que el Ministerio de Hacienda y Función Pública revisará

dicha liquidación definitiva, sin deducir la devolución que realizó la Administración del Estado por el mencionado impuesto, para el cálculo del índice de evolución de los ingresos tributarios del Estado del año 2014 respecto de 2004, o, en su caso, respecto de 2006.

De igual forma, como ya informó Carta Local en el número de abril, se revisará el cálculo de la liquidación definitiva de la cesión del Impuesto sobre Hidrocarburos correspondiente a 2014, sin deducir la devolución Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos, transfiriendo el importe que resulte a ingresar a las Entidades Locales.

Consolidación de la deuda a corto plazo en deuda a largo plazo

La Ley de Presupuestos Generales del Estado autoriza exclusivamente en 2017, como excepción a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley regula-

dora de las Haciendas Locales, la formalización de operaciones de conversión de deuda a corto plazo que estén vigentes en operaciones de crédito a largo plazo a las Entidades Locales que cumplan algunos requisitos.

En concreto, las que "en 2015 o en 2016 presenten remanente de tesorería para gastos generales negativo una vez atendido el saldo de la cuenta de «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto», o equivalentes en los términos establecidos en la normativa contable y presupuestaria que resulta de aplicación, o que, en alguno de aquellos ejercicios, presenten ahorro neto negativo.

Modificación del ámbito objetivo del Fondo de Ordenación

Otra disposición adicional de los PGE 2017 modifica el ámbito objetivo del Fondo de Ordenación, compartimento del Fondo de Financiación a Entidades Locales, de tal forma que en 2017 los

municipios podrán incluir las cuantías que estén pendientes de amortizar y que correspondan a operaciones formalizadas en el marco de la línea de crédito para la cancelación de deudas con empresas y autónomos, siempre dentro del marco regulado por el Decreto Ley de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

De esta forma, las Entidades Locales afectadas podrán formalizar préstamos con el Fondo de Ordenación, del Fondo de Financiación a Entidades Locales, por la totalidad de la deuda pendiente de compensar con cargo a la participación en Tributos del Estado, en las condiciones que determine la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.



SIGUE EL CONTROL SOBRE EL DESTINO DEL SUPERÁVIT DE 2016

Finalmente, pese a la petición de la FEMP, el texto aprobado y ya en vigor de la Ley de Presupuestos 2017 deja como estaba inicialmente en el Proyecto de Ley las condiciones para que las Entidades Locales puedan invertir su superávit presupuestario, prorrogando las reglas contenidas en la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Esto implica, que los Ayuntamientos podrán destinar el superávit municipal correspondiente a 2016 a inversiones *“financieramente sostenibles”*, definidas en el Decreto Ley 2/2014. Es decir, aquéllas que están encaminadas a mejorar de alguna forma las condiciones de vida y los servicios a los ciudadanos en el entorno local, con un horizonte a largo plazo y vida útil de al menos cinco años y sujetas a un control presupuestario que garantice que son sostenibles financieramente para la Entidad Local. En ningún caso, podrán destinar el superávit a la amortización de la deuda.

Además, las Entidades Locales que decidan realizar estas inversiones deberán presentar una memoria económica en la que se detallen los efectos y consecuen-

cias a medio y largo plazo que podría tener la inversión para la Entidad y decidir qué parte de los beneficios se puede destinar sin romper el equilibrio presupuestario.

La FEMP, que presentó una enmienda a esta redacción, ha mostrado su desacuerdo con el mantenimiento de estos criterios. Su Presidente, Abel Caballero, ha rechazado los controles del Gobierno que impiden a las Entidades Locales, *“las más cumplidoras de las tres Administraciones”*, la posibilidad de reinvertir su superávit –unos 7.000 millones de euros, un 0,64% del PIB- en políticas sociales y políticas generadoras de empleo.

No obstante, lo que si se introdujo durante la tramitación del Proyecto de Ley fue otra modificación propuesta por la FEMP, de tal forma que en el supuesto de que un proyecto de inversión (sostenible) no pueda ejecutarse íntegramente en 2017, la parte restante del gasto autorizado pueda comprometerse y reconocer en el ejercicio 2018, financiándose con cargo al remanente de tesorería de 2017, que quedaría afectado por ese importe restante y la Entidad Local no podrá incurrir en déficit al final del ejercicio 2018.

SI HAY SALIDA A LA VIOLENCIA DE GÉNERO ES GRACIAS A TI. ÚNETE



Miguel Gracia,
Presidente de la Diputación de Huesca

“Es tiempo de actuar contra la despoblación y pasar de la reflexión a la exigencia”

“En la lucha contra la despoblación, las Administraciones Locales, a veces, nos hemos encontrado muy solas”, asegura Miguel Gracia, Presidente de una provincia, Huesca, en la que esta situación incide de manera más acusada y anfitrión del II Congreso sobre la materia. A un mes del encuentro, ésta es su perspectiva.



Redacción



¿Qué regusto, qué sabor le queda, a día de hoy, del Congreso de junio?

Fue sin lugar a dudas positivo. Tanto a la hora de organizarlo de la mano de la Federación Española de Municipios y Provincias, con la colaboración del Ayuntamiento de Huesca, como por el propio desarrollo del mismo, ya que fue un foro de encuentro de entidades, Administraciones, colectivos y expertos en el medio rural que tuvimos la oportunidad de intercambiar análisis, opiniones así como conocer iniciativas que se llevan a cabo en uno u otro territorios, todos con un punto en común: la despoblación. Quiero agradecer el esfuerzo y compromiso que hicieron tantas personas que viajaron desde otras provincias españolas, en algún caso lejanas, para participar en esta cita.

¿Para qué sirvió?

Sirvió sobre todo para dar visibilidad a un problema serio que tenemos como país y para alzar una voz unánime en la urgencia de tomar medidas para mantener los pueblos, al menos, con los habitantes que hay en la actualidad. Es una utopía pensar en recuperar la población del medio rural a cómo se estaba hace 5 ó 6 décadas, pero sí estamos aún a tiempo de reaccionar y poder impulsar acciones legislativas e inversoras para conceder a los habitantes del medio rural la oportunidad de vivir en los pueblos. En definitiva, equilibrar la pirámide poblacional.

¿Fue “punto y seguido”, “punto y aparte” o para tomar impulso?

Quiero pensar que fue un punto y aparte en el sentido de lo mucho que se ha ido ya haciendo hasta ahora pero con la firme decisión de que es tiempo de actuar. Hemos de pasar del análisis, de la reflexión, a la reivindicación y a la exigencia que hemos constatado en el Congreso y para ello las Administraciones Estatales, Europea o incluso las Autonómicas han de atender las demandas que trasladamos



Aínsa, en la Comarca de Sobrarbe (Huesca).

las Administraciones Locales. Vemos que hay un discurso unánime ante el tema de la despoblación, y todas las Administraciones sacamos pecho de la importancia de mantener el territorio vivo, pero, por parte de las Administraciones de ámbito superior, no llegan el impulso definitivo. A veces, en la Administración Local nos hemos encontrado muy solos.

Se debatió mucho. ¿Cuál de todos los debates se le ha quedado prendido en el recuerdo?

Hay una idea general que fue común a todas las mesas y talleres que se hicieron: la necesidad de implicar directamente a las Administraciones Locales en las tomas de decisiones y gestión de fondos, así como tener en cuenta a estas Entidades Locales a la hora de redactar y aplicar la legislación. Se debe trabajar en una discriminación positiva hacia el medio rural porque el día a día de los habitantes de los pueblos poco tiene que ver con el de las ciudades en una inmensa mayoría de las cuestiones: la prestación de servicios (educación, sanidad, social) no es lo mismo en un pueblo que en una ciudad por cuestiones claras como es

la menor población, la dispersión demográfica, la distancia entre pueblos, en cuestiones como los pueblos de montaña, la orografía....

Se aprobaron diversas conclusiones... ¿Las dos más importantes?

La importancia de legislar 'ad hoc', teniendo en cuenta la opinión de los Ayuntamientos, comarcas y Diputaciones, y que el medio urbano se concientice de la necesidad de mantener un medio rural vivo. Es importante el equilibrio entre el medio rural y el metropolitano.

¿Las dos más urgentes?

Que el Gobierno Central dote presupuestariamente y legisle a favor del medio rural y que la Unión Europea, en sus fondos de estrategia europea 2020 o en la reforma de la PAC, incluya las reivindicaciones del medio rural.

El Comisionado del Gobierno para el Reto Demográfico es uno de los principales foros de interlocución. ¿Ha percibido receptividad de su titular?

Hay que pasar de la voluntad política que todos manifestamos, y en la que

coincidimos prácticamente todas las Administraciones, a la toma en firme de decisiones y de iniciativas, tanto inversoras como legislativas. La voluntad de crear este comisionado es positiva pero ahora es tiempo de dar un paso más y presupuestar, invertir y legislar; como decía uno de los ponentes, el tema de la despoblación ha de saltar de la agenda política a la agenda legislativa y presupuestaria.

¿Frenar la despoblación o poblar la despoblación?

Son dos frases compatibles. Es fundamental invertir la pirámide poblacional en el medio rural y para ello hay que poner freno a la sangría de pueblos que se están quedando vacíos. Somos conscientes de que es muy difícil devolver vida a los pueblos ya abandonados; de recuperar los niveles de población que había hace un siglo en el medio rural porque las políticas que se han venido desarrollando en este tiempo han sido proclives a la concentración de la población en las ciudades y todo ha girado en torno a ellas. Pero creemos que, en este mundo actual, con las herramientas de las que disponemos, los avances tecnológicos, es viable trabajar

para mantener población y ofrecer trabajo a quien quiera desarrollarlo en un pueblo.

Si estuviera en su mano, si de usted dependiese ¿qué primera medida aplicaría ya, implantaría ya?

Hay una relativamente sencilla dado que todas las Administraciones somos unánimes en el discurso frente a la despoblación: coordinar nuestra acción de forma que, atendiendo a las necesidades de la Administración Local, se pueda adaptar la legislación a la realidad del medio rural. Se trata de llevar a cabo una normativa en varios aspectos de forma que se modifiquen medidas fiscales y económicas, medidas territoriales y servicios, así como cambios relacionados en medidas de sostenibilidad social y ambiental. En definitiva, que pueda existir una igualdad de oportunidades entre quienes eligen vivir en un pueblo o en una ciudad.

Denos una idea revolucionaria para todo esto de la despoblación

En varias ocasiones me he referido a la necesidad de cambios o adaptaciones en materia de política fiscal. Al igual que en otro tipo de políticas, en este sentido ha de basarse en la premisa de que a menor núcleo poblacional mayor po-

sibilidad de ayudas, teniendo en cuenta otros parámetros o variables tales como envejecimiento de la población, la natalidad, la densidad demográfica, las dificultades orográficas.

Como ejemplos, caben reducciones de las cotizaciones a la Seguridad Social de los autónomos que residan de facto en el medio rural, supresión del IVA de lujo a aquellos residentes en los municipios de especiales dificultades o en peligro de desaparición, establecer un sistema de retención para los autónomos del medio rural vinculado al nivel de ingresos que generan, exención o bonificación de transmisiones patrimoniales, el apoyo a los emprendedores de las zonas rurales, la creación de pequeñas empresas y la mejora de la competitividad empresarial de las existentes, medidas de restitución territorial, coste energético en zonas productoras, pagos por servicios ambientales, etc.

La Diputación el archivo provincial o algún organismo guardan memoria de los territorios que se despoblaron? ¿Existe alguna posibilidad de recuperación de patrimonio etnográfico o alguna iniciativa destinada a la misma?

Sí, hemos trabajado en proyectos concretos y vamos teniendo un fondo con-

siderable, sobre todo de imágenes de pueblos y territorios de años atrás, gracias a la labor de la Fototeca y Archivo provincial así como a los estudios que realizamos y respaldamos desde la Diputación de Huesca a través del Instituto de Estudios Altoaragoneses.

En el caso de la Fototeca, se gestionan y preservan más de 300.000 documentos gráficos y audiovisuales, de diversas procedencias, fondos o colecciones particulares, así como de entidades públicas o privadas. Un repaso de estos documentos es un recorrido por la historia de la provincia, un testimonio visual que alcanza hasta finales del siglo XIX.

Además, gracias al apoyo de la Diputación de Huesca a través de becas, ayudas u otro respaldo económico se han podido editar libros, colecciones, reportajes, audiovisuales, de momentos muy concretos de la historia de la provincia de Huesca relacionados con la despoblación, como la construcción del embalse de Mediano y todo lo que supuso, tanto en el territorio, mientras residían los trabajadores que lo construyeron, como el goteo de familias que año tras año se iban de estos territorios para buscar alternativas de vida en otros lugares.

Si se mueren los pueblos ¿qué se muere?

Se muere mucho más de lo que pensamos: desaparece el arraigo de las familias para con el medio rural, desaparecen las tradiciones y costumbres porque no hay gente que las mantenga; el paisaje se transforma radicalmente, porque no hay gente que trabaje y habite las tierras. La naturaleza engulle los pueblos, como hemos visto precisamente en un libro que coeditamos recientemente y que lleva por título 'El alma de las piedras'. Y si esto desaparece, el lugar ya no tiene referencias, ya no se marca ni se marca en los mapas de quienes quieren visitar y disfrutar del medio rural, con lo cual, desaparecen las referencias para los habitantes del medio urbano. Si un pueblo desaparece, es muy difícil recuperarlo.





DE CERCA

Cuéntenos una historia personal de despoblación

En un viaje reciente a la provincia de Valladolid visité el Monasterio de la Santa Espina, en una de sus capillas está enterrado quien fuera Ministro de Agricultura en la dictadura, en los años 50 del siglo pasado en España, Rafael Cavestany, impulsor a través del Instituto Nacional de Colonización de los más de 300 pueblos de colonización que se construyeron en España entre 1945 y 1970 y que albergaron a unas 55.000 familias. De estos, 15 pueblos se construyeron en la provincia de Huesca. Me hizo reflexionar sobre el esfuerzo en esos años de todas estas gentes que emigraron de sus hogares para alcanzar un futuro más prometedor, en pueblos nuevos, creados para convertir amplias zonas de secano en tierras de regadío. Hicieron un gran esfuerzo para sacarlas adelante. Asimismo pueblos de montaña padecieron las consecuencias de la construcción de embalses, quedando anegados y perdiendo la mejor tierra productiva de su término municipal. Si hace 50, 60 años, se hicieron estos sacrificios, estos esfuerzos, ¿cómo hoy, con la unanimidad que hay para frenar la despoblación y sin llegar al sacrificio personal, a los extremos de esa historia, no podemos ser capaces de marcar y desarrollar por fin una hoja de ruta común, coordinada, transversal de todas las instituciones? La historia ha de servirnos como aliciente para poder enmendar situaciones que, de no encontrar rápida solución, dentro de unos años, no habrá nada que hacer.

Alcalde de Arén, en la Ribagorza, y en la Franja, área limítrofe con la provincia de Lleida. Su municipio ha experimentado movimientos de población (aumento y reducción) en los últimos 10 años ¿A qué se debe?

Arén, mi pueblo, es el ejemplo de tantísimos pueblos que están padeciendo las consecuencias de unas políticas que han priorizado siempre

el número de habitantes. Durante el tiempo de construcción de embalses, y dada la proximidad de mi municipio a los pueblos que albergan embalses, la propia población que llegó durante esos años para trabajar en estas infraestructuras supuso no sólo mantener población, sino que se incrementó por cuatro o por cinco e incluso se generaba una actividad económica en comercios, pequeñas empresas, que había en esos pueblos. Sin embargo, conforme acabaron los trabajos y paralelamente a una cultura que nos inculcaban nuestros padres por la cual el que progresaba era el que se iba a la ciudad y se visibilizaba un medio rural en regresión, fueron emigrando familias buscando trabajos que les reportaran una mayor calidad de vida y conforme unas se iban instalando en la ciudad servían de reclamo para otras. Recuerdo perfectamente el sacrificio y trabajo de nuestros padres para darnos unos estudios, una cultura, y que no tuviéramos que trabajar en las condiciones del día a día de ese medio rural, tan denostado por una visión de una urbe floreciente y a la vez necesitada de mano de obra.

Actividades agroganaderas o actividad turística ¿Cuál de las dos áreas tiene más peso en la economía y el asentamiento de población?

Ambas son compatibles, e incluso pueden y deben convivir con otras, como puede ser la agroindustria o actividades en torno a las tecnologías de la información y comunicación, las denominadas TIC.

¿Estar tan cerca de otra Comunidad Autónoma ayuda a tener otra perspectiva de las cosas? ¿Qué importaría y que exportaría de/a sus vecinos leridanos?

Es más lo que nos une que lo que nos separa, pero igual que puede ser con la Comunidad vecina de Navarra o con la Comunidad Valenciana en las zonas limítrofes de la provincia de Teruel. Histórica y tradicionalmente en la zona oriental de la provincia de Huesca se ha vivido con normalidad, en convivencia total, con las gentes de Lérida porque no se ha entendido nunca la frontera como la línea que nos diferencia del "otro", sino más al contrario, como punto de encuentro, de intercambio, de relaciones comerciales, económicas, sociales y, en general, con un día a día totalmente normalizado. Por eso, en estos territorios no podemos hablar de elementos o cuestiones que nos diferencien sino más bien de todos los aspectos que nos unen. Es nuestra tradición, nuestras costumbres y nuestra convivencia diaria, y no entendemos esto desde otra perspectiva.



Panorámica de Arén, el municipio del que Miguel Gracia es Alcalde.



Foto: Pablo Vic.

Historias de la despoblación /3

Carta Local sigue contando historias que hacen visible el problema de la despoblación y pone el foco, en esta ocasión, en personas que por iniciativa propia, y por no rendirse ante lo inevitable, han decidido tomar la iniciativa e impedir que sus pueblos se mueran. Cuentan con pocos recursos pero con mucho entusiasmo y están dispuestos a ayudar a quienes se ofrezcan a “poblar la despoblación”. Como Raquel Clemente, la Alcaldesa de Celadas (Teruel), que también se asoma a estas páginas.



Juan Carlos Martín

Solidarios contra la despoblación

Se definen como un grupo de hombres y mujeres preocupadas por el fenómeno de la despoblación que luchan para salvar a sus pueblos. **La Asociación contra la Despoblación Rural** (<http://contraladespoblacion.com/>) nació hace cinco años y la forman unas 35 personas que viven principalmente en Aragón, Soria, Cuenca y Guadalajara, aunque hay algún miembro más en Madrid, Barcelona o Alicante.

Javier Pérez es uno de sus promotores y quien nos cuenta que el principal motivo que les impulsó fue ver como sus pueblos se quedaban vacíos, sin escuelas, sin un bar donde tomar un café... Vive en Zaragoza y es veterinario

de ovejas, cabras y vacas; se mueve por la región aragonesa y provincias cercanas. Con él, en la asociación, hay personas con todo tipo de perfiles profesionales, predominan los emprendedores y autónomos: agricultores, ganaderos, hosteleros... también unos cuantos Alcaldes y algún empleado de comarcas y grupos Leader.

“No tenemos medios, ni dinero como asociación. Los miembros pagan cada uno sus pequeños gastos”, cuenta Javier. Dice que no les mueve ánimo de lucro alguno, sólo ayudar a pueblos y personas que se ponen en contacto con ellos. *“Si alguno de los miembros ofrece sus servicios profesionales, sus productos agrícolas, su casa rural, o lo que sea, nosotros le apoyamos y esti-*

mulamos para que puedan vivir, mantenerse y a partir de ahí ayudar a otros”.

El modus operandi es sencillo. *“Las personas interesadas en asentarse en un pueblo se ponen en contacto con nosotros y se les pide que en un email cuenten su perfil profesional o currículum, quién forma la familia y por qué desean irse a vivir a un pueblo”.* Esos datos se mandan a todos los miembros de la asociación -con el permiso pertinente del interesado- *“a ver si los compañeros saben de algo para ellos en sus pueblos”.* Normalmente, los municipios no están en disposición de ofrecer el *“paquete completo”*, es decir casa y trabajo, pero sí algún comienzo, como casas en alquiler bajo, un bar cerrado o un *“trabajillo temporal o parcial”*, explica Javier.

Para conseguir sus objetivos, obviamente, necesitan la ayuda o al menos el apoyo de los Ayuntamientos, ¿cómo lo hacen? De momento, a través del “boca a boca” con los Alcaldes que conocen y que, a su vez, se lo dicen a otros. “No están obligados a ofrecer casa y trabajo, sino un inicio, y a partir de ahí trabajamos conjuntamente con ellos, con los compañeros ya asentados y con los grupos Leader para intentar crear ese paquete completo: empleo, casa en alquiler y relaciones sociales”.

La asociación ha conseguido ubicar a 15 familias en distintos municipios de las comarcas de Calatayud (Zaragoza), Tierras Altas de Soria, Bajo Aragón, Somontano-Barbastro y Sobrarbe (Huesca), Serranía de Cuenca o Comunidad de Teruel.

Reconocen que la tarea no es fácil y que sólo colaborando y uniendo fuerzas se consigue. Es una tarea de todos, Ayuntamientos, Administraciones, ONGs, grupos Leader y particulares, como ellos. Y también de mucha voluntad, “porque no todo se debe hacer por dinero y con dinero”.

De ahí que su asociación –más allá de los que tengan los Alcaldes y los miembros a título particular- no tienen objetivos mensurables, “sobre todo disfrutar del camino, de los paisajes, de los pueblos, llevarnos satisfacciones cuando vemos felices a alguna familia en cuyo asentamiento hemos participado”, concluye Javier.



El Alcalde de Yangüas, José Rico, trabajando en el pueblo.
Foto: Pablo Vic.

Recuperar es repoblar

Echando un vistazo a la historia reciente de **Oliete (Teruel)**, la evolución de la población marca la pauta de la gran problemática de los pueblos de España. Este municipio, ubicado en la comarca de Andorra – Sierra de Arcos, contaba con más de 2.000 vecinos en 1900 y ahora son 365. El éxodo rural provocó que cientos de personas abandonaran el principal patrimonio natural y económico de Oliete: sus olivos.

“Donde todo el mundo veía olivos viejos e improductivos, nosotros visionamos el motor de bienestar y desarrollo económico”, comenta **Sira Plana**, de **apadrinaunolivo.org**, una Plataforma que recupera y pone en valor los más de 100.000 olivos abandonados, gracias a la solidaridad de un pueblo con ganas de reinventarse y que descubrió que las soluciones están muchas veces implícitas en el problema. “En la sencillez está el éxito y recuperar es repoblar”, dicen.

“Nuestro proyecto nace del micromece-nazgo. Somos una asociación sin ánimo de lucro que tiene como objetivo maximizar nuestro impacto social y generar un desarrollo rural sostenible. Involucrando a la sociedad a través de las nuevas tecnologías hemos conseguido una comunidad de más de 2.000 personas que unidas podemos ser protagonistas del cambio”, explica Sira.

Apadrinaunolivo.org y sus promotores actúan como delegación de la Asociación contra la Despoblación Rural en Teruel. Como “embajadores” en esta provincia, asesoran a quienes quieren establecerse en medio rural y, en función de lo que buscan y el plan de vida que persiguen, resuelven las dudas, abren alguna puerta y procuran facilitarles los contactos y gestiones que necesiten.

A los Alcaldes les piden que sean “facilitadores y amigos” para cualquier alternativa de repoblación y de nuevas iniciativas. También, “que pidan y que sigan pidiendo y que se unan para que se les oiga”, porque las reglas del juego las dictan en las grandes ciudades y para las grandes ciudades y “lo que tengamos que decir, más vale que lo digamos alto y claro”.



Trabajador de los olivos en Oliete.
Foto: www.apadrinaunolivo.org

En un año de actividad Apadrinaunolivo.org ha conseguido recuperar 1.500 olivos, generar ocho puestos de trabajos, dos fijos y seis por horas, e incorporar al proyecto al equipo de la Agrupación Turrolense de Asociaciones de personas con Discapacidad Intelectual (ATADI), entidad involucrada en las labores de recuperación del olivar. Más de 250 personas se han asomado a Oliete para conocer su olivo y el proyecto,

Cada olivo se encuentra etiquetado con un código QR que le vincula a su Padrino o Madrina. Una aplicación para móvil permite conocer al instante el estado del ejemplar apadrinado tras cada labor que realice agricultor, con foto incluida. Anímense a apadrinar uno.

Arte y cultura en Yangüas

En **Yangüas (Soria)** vive desde hace dos años **Pablo Vic**. Nació en Argentina pero residió casi toda su vida en Barcelona. Pinta, escribe, colecciona arte, es fotógrafo y colabora con la Asociación contra la Despoblación acogiendo gente por breves estancias y participando en proyectos con el Ayuntamiento.

“Buscaba un lugar en el mundo para leer y oír el ruido del silencio”, cuenta a Carta Local. Le gusta el carácter frío del soriano y reconoce que le han acogido bien en el pueblo, pese a que a veces no se le entiende bien su trabajo, “si no picas piedra no estás trabajando”. De vez en cuando da clases de creatividad plástica a niños. Se ha traído de Barcelona obras y libros, y gracias a que le han regalado y ha ido recopilando objetos vintage ha podido abrir el Atelier Rastro San Germain, una iniciativa con la que contribuye también a revitalizar cultural y artísticamente a Yan-

Las Entidades Locales, punta de lanza en transparencia y datos abiertos

La FEMP presentó la Guía sobre Datos Abiertos, una herramienta de trabajo elaborada por la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana en la que quedan contenidas las pautas precisas para facilitar a los Gobiernos Locales la presentación de sus datos de la manera más eficiente, práctica que, para el Alcalde de Elche, Carlos González, Presidente de la Red, representa una oportunidad para el crecimiento económico.



Ángeles Junquera

Apertura y transparencia para aportar valor añadido a la información y a las instituciones que la generan, son una de las claves que ha venido moviendo, desde su constitución, en 2015, a la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana, de la FEMP, la misma Red que el pasado 5 de julio presentó en Madrid la Guía Datos Abiertos, un paso más en proceso de transparencia y apertura de la información de las Entidades Locales, en la que quedan recogidas las pautas para que los Consistorios presenten sus datos de la forma más adecuada, útil y eficiente para su uso y reutilización por parte de los ciudadanos y de otras instituciones y organismos.

Con ello, la Administración Local vuelve a situarse, nuevamente, como punta de lanza del resto de las Administraciones en todo cuanto tiene que ver con datos abiertos y uso de nuevas tecnologías para ofrecer públicamente su información y, con ello, dar paso a nuevas oportunidades de crecimiento económico. Así se constató en el transcurso del acto de presentación del texto organizado por la FEMP, ESADE y PwC.

En esa cita, estuvo presente el Presidente de la Red, y Alcalde de Elche, Carlos González, que se ha referido a la Guía como un avance fundamental para los Gobiernos Locales en la medida que *“les va permitir tener una referencia sobre cómo abrir sus datos*



El Secretario General de la FEMP, Juan Ávila, a la derecha en la imagen, intervino en el acto de apertura de la jornada de presentación.

ya, además, avanzar en transparencia y participación ciudadana y, sobre todo nos va a hacer posible que los datos reutilizables sirvan para favorecer al sector que los pone en valor y los convierte en una oportunidad de crecimiento económico”. A su juicio, con la Guía se da “un paso fundamental desde el punto de vista de la participación y desde el punto de vista socioeconómico”.

La Guía, elaborada por un grupo de trabajo de la Red, compuesto por responsables técnicos de diversos Ayuntamientos, recoge lo que sus redac-

tores califican como *“el itinerario de trabajo sobre la apertura de datos y su reutilización para todas las Administraciones Locales”*, y está disponible para su descarga en la web de la Red (femp.femp.es/site/redtransparencia).

Compromiso con la transparencia y los datos abiertos

En el acto de presentación también intervino el Secretario General de la FEMP, Juan Ávila, que subrayó el compromiso de la Administración Local con la ciudadanía, un compromiso *“mayor que el de otras Administracio-*

nes Públicas” por la proximidad a los ciudadanos de sus Gobiernos Locales. Y en ese contexto, está el derecho de los ciudadanos a saber qué hace su Ayuntamiento, cómo lo hace y cuánto cuesta, un derecho que se traduce en la obligación municipal de ser transparente: *“La cultura de la transparencia ha de estar en el ADN de las Administraciones Públicas, y también de instituciones privadas”*, señaló.

Por eso, desde la FEMP y desde la Red se ha venido trabajando para que los Gobiernos Locales españoles, para que, *“con independencia de su tamaño”*, conozcan sus responsabilidades en materia de transparencia, cuenten con las herramientas para su desarrollo y que, finalmente, lo lleven a cabo. La Guía, la primera de estas características, es fruto de esta responsabilidad de la Federación y del *“trabajo desinteresado”* de técnicos municipales que han puesto en común sus experiencias.

Junto a Juan Ávila, intervinieron el Director de ESADE Madrid, Enrique Verdeguer, que incidió en la importancia de la apertura porque, el caso contrario, inciden en *“la deslegitimación y el debilitamiento democrático”*; y también el Presidente de la Fundación PwC, Jesús Díaz de la Hoz que, en materia de transparencia, animó a ir más allá: *“No nos conformemos con el cumplimiento. Queremos añadir más, llevarlo más allá y ponerlo en valor con el concurso de los distintos agentes”*.



DATOS ABIERTOS

Con el subtítulo *“Guía estratégica para su puesta en marcha. Conjuntos de datos mínimos a publicar”*, el texto, elaborado por el Grupo de Datos Abiertos de la Red parte con la idea de que es preciso *“dar un paso más y abordar la estrategia del Gobierno Abierto sumando los datos abiertos y la colaboración para crear valor social y económico con la información que custodian las Administraciones”*.

En este sentido, divulgar y generar guías que ayuden a definir la estrategia a seguir en Ayuntamientos, Diputaciones, Federaciones de Municipios, Cabildos o Mancomunidades para impulsar el sector Infomediario y el desarrollo de la reutilización de la información, resulta clave, a juicio de sus promotores.

Para los expertos, el dato reutilizable generado desde la Administración, *“se ha demostrado de un valor extraordinario para la propia Administración, para la sociedad y para el desarrollo económico. El dato representa la piedra angular para el desarrollo de la nueva economía y desde la Administración General del Estado”*.

En este marco, la Guía habrá conseguido su objetivo si con ella se ayuda a saber cómo trabajar en la apertura y reutilización de datos con la capacidad de generar valor para ciudadanos y empresas a través de plataformas tecnológicas abiertas.

El documento constituye el itinerario de trabajo sobre la apertura de datos y su reutilización para todas las Administraciones Locales. Y según subrayan sus autores, *“toda hoja de ruta de una Administración debe partir desde un plan estratégico, global donde han de describirse las políticas de Gobierno Abierto. De ahí debe nacer la descripción de las pautas y los pasos a seguir, para conseguir definir un proyecto personalizado de los distintos procesos de gestión del modelo de apertura de datos, teniendo en cuenta la definición de un plan estratégico, un plan tecnológico, modelos de datos, unos indicadores de medición en la reutilización, un plan de formación y una propuesta de cómo llevar a cabo la divulgación tanto en el ámbito interno de la institución como hacia el exterior, acorde siempre a la nueva normativa existente para las Administraciones Locales”*.

El estudio contiene un modelo completo, ya que, señalan los autores, *“sabemos que la definición e incorporación de las herramientas tecnológicas no son suficientes para garantizar el éxito del proceso de apertura”*. Y añaden que *“disponer de un libro de recomendaciones sobre el itinerario a seguir y acerca de todos los temas que hay que conocer, nos ayudará a analizar y estudiar todos los conceptos necesarios para poder abordar de forma exitosa la apertura de datos en las Administraciones Locales y cómo conseguir su reutilización convirtiéndolo en el motor real de activación de la economía”*.



Los Ayuntamientos cumplen en transparencia



Los 110 mayores Ayuntamientos españoles, que reúnen más de la mitad de la población nacional, rozan la media de sobresaliente en transparencia y obtienen un 89,7 sobre 100 según el Índice de Transparencia de los Ayuntamientos (ITA) 2017, elaborado por Transparencia Internacional España y que fue presentado el pasado 7 de julio. En 2014 habían sido 19 municipios los que habían alcanzado esta puntuación máxima, siendo ocho en 2012 y seis en 2010. En el análisis se ha utilizado un conjunto de 80 indicadores, divididos en seis áreas de transparencia.



Redacción

Los Índices de Transparencia que elabora y publica Transparencia Internacional España están exclusivamente dirigidos a medir el nivel de transparencia de las correspondientes instituciones públicas, a través de la evaluación de los datos y la información que hacen pública en su página web en relación con los 80 indicadores y áreas de transparencia de cada índice.

Los 25 Ayuntamientos que han obtenido la máxima puntuación y por tanto, han compartido el primer puesto en el ITA 2017, han sido (por orden alfabético) Alcobendas, Alicante, Barakaldo, Barcelona, Bilbao, Getxo, Gijón, Girona, Huelva, Jerez de La Frontera, Las Palmas de Gran Canaria, Las Rozas, León, Lérida, Logroño, Madrid, Manresa, Oviedo, Pozuelo de Alarcón, San Cristóbal de La Laguna, Soria, Terrassa, Torrejón de Ardoz, Torrent y Vitoria. En 2014 habían sido 19 Ayuntamientos los que habían alcanzado esta puntuación máxima, siendo ocho en 2012 y seis en 2010.

En esta edición de 2017 es relevante que un número significativo (25) de los 110 Ayuntamientos evaluados han publicado finalmente, y después de un proceso partici-

pativo y de interacción con Transparencia Internacional España, la totalidad de los 80 indicadores que integran el ITA 2017

A juicio de esta entidad, *“esta circunstancia viene a evidenciar la importancia que las Corporaciones Locales, por la demanda ciudadana, la regulación normativa, y el empuje de la sociedad civil, están dando a la necesaria apertura informativa y a la obligación de rendir cuentas a los ciudadanos”*.

Las puntuaciones medias alcanzadas por el conjunto de los Ayuntamientos evaluados han sido más altas que las de la edición precedente (2014), que a su vez había sido superior a la de los años anteriores. Así, la puntuación media general de los 110 Ayuntamientos en 2017 ha alcanzado 89,7 puntos (sobre 100), frente a la de 85,2 alcanzada en 2014, y de 70,9 (2012), 70,2 (2010), 64 (2009) y 52,1 (2008).

Además, en cada una de las seis Áreas de transparencia analizadas, las puntuaciones medias del conjunto de Ayuntamientos han sido igualmente superiores a las de la pasada edición.



80 INDICADORES

Este Índice, que ha llegado a su sexta edición, mide el nivel de transparencia de los 110 mayores Ayuntamientos de España, a través de un conjunto integrado de 80 indicadores, relativos a las seis Áreas de transparencia siguientes: Transparencia activa e Información sobre la Corporación municipal; Relaciones con los ciudadanos y la sociedad, y participación ciudadana; Transparencia económico-financiera; Transparencia en las contrataciones, convenios, subvenciones y costes de los servicios; Transparencia en materias de Urbanismo, obras públicas y medioambiente; y Derecho de acceso a la información.

De esta forma, se han presentado los resultados obtenidos por los Ayuntamientos tanto en el ámbito de transparencia global, como en cada una de las seis áreas citadas. También se han presentado los resultados segmentados por Comunidades Autónomas, por Grupos de tamaño de los municipios, por Género de mandatarios, o por su Capitalidad o no de provincia.

Distritos innovadores, ciudades más competitivas



Un manual elaborado por dos instituciones norteamericanas ofrece diferentes recomendaciones para conseguir que las ciudades de Estados Unidos se vuelvan más fuertes y competitivas mediante la creación y el aprovechamiento de distritos innovadores. Son nuevos espacios en los que se agrupan y conectan universidades especializadas en la investigación, compañías tecnológicas, centros culturales o mercados públicos. Su objetivo es revitalizar la economía y la vida social, y parece que lo están consiguiendo. Estos distritos están en auge y las ciudades ya se benefician de su desarrollo. La conclusión del manual es muy ilustrativa: “Este es un momento extraordinario para ser Alcalde de una ciudad americana”.



F. Alonso

“Promover una nueva ola de competitividad urbana: El papel de los Alcaldes en el surgimiento de los distritos innovadores” es el título de esta guía que ha sido elaborada por las entidades “Brookings Institution” y “Project for Public Spaces” (PPS), organizaciones sin ánimo de lucro dedicadas a la investigación de políticas que resuelvan los problemas de la sociedad en diferentes ámbitos y a crear y fomentar espacios públicos que construyan comunidades más fuertes.

La idea nació el pasado año cuando la Conferencia de Alcaldes de los Estados Unidos acordó crear un grupo de trabajo para explorar el surgimiento de distritos innovadores, que empezaban a

provocar radicales cambios en muchas ciudades, grandes y pequeñas, entre ellos la aparición de un nuevo mapa del desarrollo económico y tecnológico. El resultado es un manual que ofrece estrategias concretas para que los Alcaldes faciliten el surgimiento de estos distritos, y que define las funciones que pueden desempeñar: un destacado papel de liderazgo y apoyo.

Anne T. y Robert M. Bass, los autores del manual, consideran que muchas ciudades americanas están impulsando mayores niveles de competitividad urbana derivados de la reducción que las Administraciones regional y nacional han hecho en sus aportaciones a la financiación de los municipios y que durante décadas ayudó

a las ciudades a superar los obstáculos fiscales cíclicos y a fomentar el crecimiento local.

En consecuencia, las ciudades viven ahora una nueva situación en la que cada vez pesa más la dependencia de la innovación para poder seguir creciendo. *“Los bienes y servicios urbanos se están revalorizando como el mecanismo más adecuado para este crecimiento y en consecuencia los distritos innovadores pueden ser una poderosa herramienta en la estrategia económica”*, sostienen.

Estos distritos facilitan la creación y comercialización de nuevas ideas y apoyan a las economías urbanas revalorizando las cualidades propias de las ciudades como su proximidad, densidad o autenticidad. Dada

la cercanía de muchos distritos a los barrios más humildes, su desarrollo puede resultar muy útil para conectar a las poblaciones desfavorecidas con el empleo y las posibilidades de formación.

¿Y cuál es el papel de los Alcaldes en el desarrollo de lo que, sobre todo, es una gran estrategia con otras instituciones, empresas y organizaciones cívicas? Anne T. y Robert M. Bass consideran que los Alcaldes tienen entre sus tareas obligatorias favorecer el debate sobre la relevancia y la ubicación ideal de un distrito innovador, o ser el *“principal portavoz de la ciudad”*, transmitiendo las ventajas y valores positivos del distrito a inversores y empresas que puedan llegar de otras regiones.



Esta ilustración representa la concentración de activos económicos, físicos y de redes dentro de un distrito innovador y es un ejemplo de cómo estos activos pueden fusionarse mejor. Los centros de actividad pueden tener distintas configuraciones con la finalidad de lograr una mejor interacción entre todos los miembros de la comunidad.

Activos físicos

- 1 Una red de calles peatonales constituye la columna vertebral del distrito innovador, fortaleciendo las conexiones entre las personas y las empresas.
- 2 Los espacios públicos están diseñados y gestionados para estimular la interacción, el aprendizaje y la creación de redes.
- 3 Las plantas bajas de los edificios se activan con cafeterías y lugares de reunión conectados a la red, cómodos y acogedores.

Activos económicos

- 4 Una combinación de espacios institucionales y de compañías y empresas de nueva creación se concentra en cortas distancias, incluyendo espacios de trabajo accesibles.
- 5 Las instalaciones de investigación de las grandes empresas también se encuentran cerca de otras empresas e Instituciones para colaborar en los nuevos procesos innovadores.
- 6 Para apoyar la comercialización, las oficinas de transferencia de tecnología están ubicadas en lugares donde las personas y las empresas están innovando, no escondidas en un campus universitario.

Activos de conexión en red

- 7 La programación para crear nuevas empresas, acelerar el aprendizaje y fortalecer las redes entre personas y compañías se incorpora a los espacios privados y públicos de innovación.



RECOMENDACIONES

En el manual se afirma que la integración es la esencia del éxito de los distritos innovadores y, en este sentido, ofrece una serie de principios orientadores para aplicar de manera pautada.

- 1 La concentración de sectores innovadores y avanzados en la investigación es lo que impulsa los distritos innovadores desde el principio.
- 2 La coexistencia de sectores y disciplinas dispares es la clave. Las partes interesadas del distrito necesitan desarrollar su capacidad para conectar industrias aparentemente diferentes a través de la investigación conjunta, el diálogo y las tecnologías transversales.
- 3 Los distritos que se componen básicamente de grandes instituciones a menudo no suelen registrar el crecimiento innovador acelerado que ofrecen las empresas pequeñas y ágiles. Por otro lado, los distritos caracterizados por una mayor densidad de start-ups tienen menos oportunidades para asociaciones y alianzas bien financiadas. La *“magia en la mezcla”* consiste en alinear los incentivos entre éstas y otras instituciones públicas, privadas, académicas y cívicas.
- 4 Para que un distrito tenga éxito es esencial que esté bien conectado: calles peatonales, carriles para bicicletas, coches compartidos y fibra de alta velocidad. Identificar brechas e invertir sabiamente. Al mismo tiempo, los distritos deben medir su éxito por pasos y no por kilómetros. La experiencia de la proximidad es lo que diferencia un distrito *“atrayente”* de uno aburrido.



- 5 Los distritos innovadores necesitan una serie de estrategias: movimientos grandes y pequeños, a largo plazo e inmediatos. Su desarrollo requiere una mezcla de grandes inversiones (fibra de alta velocidad, capital de riesgo y otros fondos de capital) y estrategias específicas, de menor magnitud, (por ejemplo, reactivando un parque abandonado).
- 6 La programación es primordial. Una gama de actividades para aumentar las aptitudes, fortalecer las empresas y construir redes es el tejido que conecta el distrito. Es un error importante subestimar la programación en todo el distrito.
- 7 En un momento de creciente desigualdad social, los distritos deben convertirse en una fuente de oportunidades económicas para los residentes de la ciudad, especialmente para aquéllos que luchan contra la pobreza y la desinversión en barrios cercanos.
- 8 La mayoría de los distritos requieren nuevos flujos financieros para avanzar en un crecimiento innovador e inclusivo sin agotar los recursos existentes y limitados. Debido a que es probable que los distritos reciban menos fondos regionales y nacionales para apoyar sus esfuerzos, se deben explorar herramientas creativas de financiación, incluyendo formas de aprovechar los bienes municipales con el fin de mantener la financiación a largo plazo.



Municipios de cine

España ha sido desde los años cincuenta territorio predilecto para los productores de Hollywood que venían buscando nuestros bellos escenarios naturales. Por aquí pasaron estrellas de la dimensión de Ava Gardner, Cary Grant, Frank Sinatra o Elizabeth Taylor. Eran los años dorados de la industria. Hoy, 50 ó 60 años después, las grandes productoras, como HBO y su 'Juego de Tronos', siguen acudiendo a nuestro país porque aquí encuentran todo lo que necesitan. Playas, acantilados, desiertos o zonas volcánicas, bosques, castillos y monasterios, catedrales y fortalezas. La oferta es muy extensa. Y además, como dice José Luis Garci de Asturias, la luz y los colores, son maravillosos. Hay tantos rodajes en nuestros municipios que se ha creado una nueva forma viajar. Es el turismo de cine.



F. Alonso

En los años dorados del cine americano la industria de Hollywood decidió rodar en nuestro país superproducciones como 'Salomón y la reina de Saba', 'Patton', 'La caída del imperio romano', '55 días en Pekín', 'Lawrence de Arabia' o 'Doctor Zhivago'. Y por el legendario hotel La Gavina, en la localidad gerundense de S'Agaró, que este año cumple su 85º aniversario, desfilaron estrellas como Ava Gardner, Orson Welles, Elizabeth Taylor o un joven Sean Connery. Cary Grant, Frank Sinatra, Peter O'Toole, Alec Guinness, Anthony Quinn y Omar Sharif también estuvieron aquí. En

Madrid, Segovia, Ávila, Almería, Burgos o Soria.

Hoy, 50 ó 60 años después, las grandes producciones internacionales, tanto de cine como de televisión, siguen acudiendo a España en busca de bellos escenarios naturales y de localidades que atesoran un gran patrimonio cultural y arquitectónico, perfectos para los rodajes por su cantidad y diversidad.

En multitud de municipios españoles encuentran el lugar ideal para el desarrollo de muchas de sus tramas. En Canarias o Extremadura, Castilla y León, Cataluña,

Andalucía o el País Vasco, en Galicia, en la Comunidad Valenciana... Hay playas, acantilados, desiertos o zonas volcánicas, bosques, castillos y monasterios, catedrales y fortalezas. Y todo tipo de climas, de luces y colores. La oferta es muy extensa.

En estos últimos años se han rodado en nuestros municipios producciones de la relevancia de 'Juego de Tronos', 'Star Wars. El ataque de los clones', 'Fast and Furious', 'Still Star Crossed', 'El ultimátum de Bourne', 'Assassin's Creed' o 'El Atlas de las nubes'. Y por aquí han pasado actores como Brad Pitt, Ma-

rion Cotillard, Pierce Brosnan, Halle Berry o Joaquin Phoenix, y directores como Woody Allen, Ridley Scott, Terry Gilliam o Brian de Palma. Son tan solo unos ejemplos porque la lista es muy amplia.

Turismo de cine

Los rodajes se han ido convirtiendo en la mejor promoción de muchas localidades y pueblos. De esta manera, el cine, las series, los anuncios y videoclips han revalorizado el atractivo de muchos destinos. Hasta tal punto que se ha creado el denominado "turismo de cine", donde los



Gran Canaria acogió el rodaje de 'Allied', con Brad Pitt y Marion Cotillard.



Scarlett Johansson, Javier Bardem y Penélope Cruz.

Reales (Navarra). Bellas imágenes. Todo un espectáculo.

Por su parte, la cadena estadounidense ABC estrenaba el pasado 29 de mayo 'Still Star-Crossed', serie que relata la lucha entre Capuletos y Montescos y que tiene como una de sus principales localizaciones a Salamanca. La calle Compañía, el Patio Chico, la Plaza Anaya y el Patio de Escuelas Mayores y Menores forman parte de las localizaciones exteriores, y los interiores se grabaron en la Catedral Nueva, Convento de los Dominicos, Universidad Pontificia, Palacio de Anaya o Casa de las Conchas.

En Canarias la industria es también muy boyante. Las filmaciones de 'Allied' y un capítulo de 'Black Mirror' coincidieron, por ejemplo, el pasado mes de mayo en Gran Canaria, donde Brad Pitt y Marion Cotillard revolucionaron las calles del pueblo de Santa Lucía. Y en la misma isla se ha filmado '1, 2, 3, Go', de la directora danesa, Barbara Rothenborg, concretamente en el municipio de Mogán, una de cuyas

viajeros eligen sus destinos en función de lo que han visto en las pantallas, y viajan así a través de las películas y las series que previamente les han hecho vivir los lugares y deseárselos.

En este sentido, TripAdvisor, la web de planificación de reservas de viajes, hizo el pasado año un estudio comparativo del tráfico en su plataforma para analizar la popularidad de los lugares de rodaje en todo el mundo entre los viajeros de la web. Coincidiendo con el final de la sexta temporada de 'Juego de Tronos', rodada en gran parte en España, se pudo comprobar que siete localidades españolas experimentaron un aumento considerable de tráfico con una media del 125%. Según este portal, el Castillo de Zafra o las Bardenas Reales de Navarra dispararon hasta un 488% las visitas turísticas.

Itinerarios

Ante esta afluencia de visitantes, algunos municipios han inaugurado rutas turísticas inspiradas en la ficción, como sucede en Lastres (Asturias), donde transcurre 'Doctor Mateo', con visitas al faro, al puerto, a las playas

o al centro del pueblo. También en el oriente asturiano, se ha puesto en marcha el proyecto *Llanes de cine*, donde el Ayuntamiento ha diseñado un itinerario cinematográfico por el concejo para visitar los escenarios de rodaje de 18 largometrajes, 3 series de televisión y 1 cortometraje. Y en Peñíscola (Castellón) existe un programa similar con una visita que nos lleva a los escenarios de películas como 'El Cid', 'Cala-buch' o 'París-Tombuctú'.

También, una gran mayoría de Comunidades Autónomas y Ayuntamientos se han integrado en la red Spain Film Commission, un organismo creado con los objetivos de proyectar la imagen de las Administraciones adheridas dentro y fuera de nuestras fronteras y atraer a productores al territorio español para que utilicen sus localizaciones como lugar de rodaje. También realizan todos los trámites administrativos necesarios para facilitar cualquier producción audiovisual.

'Juego de Tronos'

'Juegos de Tronos', que el 17 de julio iniciaba la emisión de su séptima temporada,

es quizá uno de los ejemplos más relevantes del paso de una superproducción por nuestro país. Para muchos, críticos y seguidores, la serie de HBO que narra las aventuras de Cersei Lannister es la más importante de la última década. Sus actores han recorrido desde 2015 múltiples lugares de nuestra geografía como las Atarazanas y las ruinas de Itálica en Santiponce (Sevilla), los castillos de Almodóvar del Río (Córdoba) y Trujillo (Cáceres), las playas de Zumaya (Guipúzcoa) y Bermeo (Vizcaya), Peñíscola (Castellón), o las Bardenas



Ava Gardner y Fran Sinatra, en Tossa de Mar en 1950.



Grabación del 'Ministerio del tiempo' en Peñíscola (Castellón).



La película española 'Zona Hostil' se rodó en Canarias y Almería.

escenas del rodaje ilustra la portada de este número de Carta Local.

El Monasterio de Piedra, enclave singular de la comarca de Calatayud, ha sido una de las localizaciones escogidas este año para el rodaje de 'El hombre que mató a Don Quijote', la última película del oscarizado director Terry Gilliam. Entre los escenarios seleccionados destacan los paisajes del Parque Natural con sus llamativas cascadas, sus misteriosas grutas o zonas de la Abadía. La película se suma a otras rodadas en este entorno, como 'El rostro del asesino', dirigida por Fructuós Gelabert; 'La siesta',

de Jorge Grau; o 'El corazón guerrero', de Daniel Monzón

El último en llegar a España ha sido Brian de Palma, el director norteamericano de obras como 'El precio del poder', 'Los intocables de Eliot Ness' o 'Misión imposible', que a mediados de julio iniciaba en Almería el rodaje de su película 'Domino', protagonizada por Christina Hendricks y Nikolaj Coster-Waldau, y que tendrá como escenarios el aeropuerto y el puerto de la ciudad. El veterano realizador tomaba el relevo de Joaquín Phoenix, quien esos días rodaba en Tabernas el film 'The sisters brothers', dirigido por Jacques Audiard.

PRODUCCIONES ESPAÑOLAS

La industria nacional también ha buscado en los municipios españoles emblemáticos lugares para sus escenas de exteriores. Por ejemplo, 'El Ministerio del Tiempo', la serie de TVE protagonizada por Hugo Silva, Aura Garrido y Nacho Fresneda estrenó en junio su tercera temporada que incluye como novedad el incremento de rodajes en localizaciones exteriores, como las que han tenido lugar en el Monasterio de Santa María de Veruela (Zaragoza), el castillo del Papa Luna y la playa de Peñíscola en Castellón, o los acantilados y las calas de Roche, en Conil de la Frontera (Cádiz).

El rodaje de 'La Catedral del Mar', serie basada en la novela homónima de Ildefonso Falcones y que se inició en agosto de 2016, ha tenido lugar en algunos de los enclaves históricos más importantes que recrea la obra, como la basílica de Santa María del Mar y Plaza del Rey en Barcelona, el castillo de Guadamur en Toledo, la iglesia de Torrelaguna, el Parador Nacional de Cardona, así como otros privilegiados enclaves de la capital catalana, Cáceres, Toledo, Madrid y Segovia.

Y en Asturias, otro gran plató natural, que ha sido escenario de exitosas series como 'La Señora' o 'El Abuelo', y de la mayoría de las películas de Jose Luis Garci o Gonzalo Suárez, se rueda estos meses la nueva serie de Movistar+ 'La zona', que traslada al Principado el accidente nuclear de Fukushima. Siete de las 14 semanas se están rodando, entre otros municipios, en Oviedo, Gijón, Pravia, Salas y Muros de Nalón

Precisamente José Luis Garci, a pesar de haber anunciado su retirada hace algunos años, ha afirmado recientemente que volverá al cine para rodar, en Madrid y Asturias, la precuela de 'El Crack', en la que Víctor Clavijo reemplazará a Alfredo Landa como Germán Areta, tal vez el detective más mítico del cine español.

"No me extraña que cada vez más personas decidan rodar en Asturias porque es un lujo y tiene de todo. Hay



Michelle Jenner es una de las protagonistas de 'La Catedral del Mar'.

mar, verde, los Picos de Europa a media hora, ciudades fantásticas como Oviedo, Gijón o Avilés, una luz maravillosa y también maravillosos colores. Es mi Hollywood", suele responder Garci cuando se le pregunta por su insistencia en rodar en Asturias.



Rodaje de 'Juego de Tronos', en las playas de Zumaya (Guipúzcoa).



LOS ALCALDES SE VUELCAN CON LOS RODAJES

Los Alcaldes son cada vez más conscientes de la gran repercusión que pueden tener para sus municipios los rodajes de grandes películas o series. Se produce un gran impacto económico pues se contratan extras locales, los actores, técnicos y productores acuden a hoteles y restaurantes de la zona, determinadas tiendas especializadas, como carpinterías y ferreterías, son requeridas y también lo son las empresas de catering para servir los almuerzos de todo el equipo. Y después viene la repercusión turística ya citada en otro apartado de este reportaje.

El Alcalde, **Juan Bermúdez**, de **Conil** asegura que el municipio es un destino muy demandado para filmaciones de todo tipo. *“Es una gran promoción para el municipio, por lo que las peticiones de permisos de rodajes se atienden de una manera ágil”*, añade, a la vez que insiste en que *“el beneficio es mutuo, las productoras ven aligerados trámites que a veces pueden ser algo tediosos y por otro lado Conil accede a ventanas a la promoción turística tan privilegiadas como mostrarse en cines o televisión”*.

Alfredo Aguilera, Alcalde de **Malpartida de Cáceres**, señala, por su parte, que el municipio nunca ha tenido un impacto internacional de la envergadura del rodaje de 'Juego de Tronos', se declara fan de la serie y celebra la promoción internacional que el rodaje de la séptima temporada de la serie supondrá para Malpartida. *“Para los que somos seguidores de la serie es como cumplirse un sueño. Como Alcalde, me parece una oportunidad única. Que un pueblo de 4.300 habitantes tenga una proyección a nivel internacional con la mejor serie que hay actualmente emitiéndose es impagable”*, señala.

Marcos Niño, Alcalde de **Santa Eulalia de Oscos**, un concejo de poco más de 500 habitantes, afirma que el pueblo se ha volcado totalmente en el rodaje de 'Bajo la piel del lobo', la cinta, protagonizada por el actor Mario Casas que se ha estado rodando estos últimos meses en varios escenarios del occidente asturiano, y añade que *“esto nos viene muy bien, porque enriquece al territorio”*.

“El pueblo se ha volcado al cien por cien y eso enorgullece a cualquiera. Aquí no hay modista profesional, pero una señora les cosió los sacos que necesitaban para un molino; carpinteros, ayudando con unas cruces; el cura les dejó biblias y vestuario; y, en mi casa, que tenemos un bar tienda de toda la vida, pues les dejamos cosas de los años 20. El pueblo se volcó totalmente”, concluye Niño.



Salamanca es el escenario de 'Still Star Crossed'.

‘Madama Butterfly’ llegó a más de 120.000 personas en toda España

Museos, auditorios, teatros, plazas o jardines son algunos de los 250 puntos a los que el pasado 30 de junio llegó la ópera ‘Madama Butterfly’, de Puccini, retransmitida en directo desde el Teatro Real con motivo de la Semana de la Ópera y del Segundo Centenario del Teatro. Al igual que ya ocurrió el pasado año, la FEMP difundió entre las Entidades Locales españolas la posibilidad de esta emisión en directo. La respuesta batió récords de seguimiento.



Ángeles Junquera

Alrededor de 120.000 personas pudieron disfrutar el pasado 30 de junio de la retransmisión en directo del montaje ‘Madama Butterfly’, la obra de Giacomo Puccini recreada en un montaje del Teatro Real y emitida en directo a las 21.30 a través de la plataforma *on-line* del Real y de The Opera Platform, el canal europeo de ópera en streaming. Se trata de un verdadero récord de seguimiento por esta vía, que permitió a 250 Ayuntamientos y entidades de toda España llevarlo a sus territorios en espacios muy novedosos para la emisión de espectáculo operístico: parques, museos, plazas de toros o playas fueron el escenario de un montaje en cuya difusión la FEMP, nuevamente, volvió a colaborar dando a conocer la iniciativa entre los Consistorios.

Al igual que en 2016, la FEMP envió dos comunicaciones a todas las Entidades Locales españolas, dando cuenta del evento, de las posibilidades de emisión, y de la línea de contacto con el Teatro Real para formalizar la inscripción. Y tal y como ocurrió en ese año, en la Federación se recibieron numerosas solicitudes de información al respecto.



Redes sociales

Además de estos canales, otros 800.000 usuarios lo siguieron por Facebook del Teatro y 335.000 más por TVE. El evento fue *trending topic* en Twitter, donde el hashtag del evento permitió alcanzar una elevadísima audiencia.

Estas cifras superan con mucho las alcanzadas con las retransmisiones del pasado año con una iniciativa similar, ya que, en esta ocasión, a los pueblos que repiten experiencia se han unido otros, muchos de ellos con menos de 1.000 habitantes, a los que la ópera ha llegado por primera vez.

Según los responsables del Teatro, el hecho de que la gran mayoría de los Ayuntamientos y otras instituciones estén repitiendo experiencia e incrementando su implicación profesional y emocional en esta iniciativa –después de las exitosas retransmisiones de ‘La Traviata’, ‘I Puritani’ y ‘Otello’–, está creando en toda España una afición fiel y participativa, y logrando el acercamiento de la ópera a la ciudadanía, un objetivo por el que trabaja el Real.

30 de Junio
21:30 horas
Biblioteca Municipal

RETRANSMISIÓN EN DIRECTO DE LA ÓPERA

MADAMA BUTTERFLY
DE G. PUCCINI

VIERNES 30 JUNIO, 21:30 H.
MUSEO DIOCESANO SARBASTRO-MONZÓN

MADAMA BUTTERFLY

Ópera Puccini

19.000.000

Viernes 30 de Junio, a las 21:30 h.

Salas de Audiencia por MVCA

(Música de la Ópera de Madrid)

Reproducción en directo desde el Teatro Real de Madrid

FEMP y Sanidad seguirán trabajando en prevención de la drogadicción

La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, y la FEMP, acaban de renovar el acuerdo anual de colaboración que mantienen desde 2001. Para 2017, el convenio tiene una dotación de 350.000 euros que serán destinados a actividades de prevención de consumo y formación de profesionales en el ámbito local.



Redacción

La Delegación del Gobierno, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la FEMP han renovado su convenio de colaboración que, este año, cuenta con una dotación de 350.000 euros para actividades centradas tanto en la prevención del consumo de drogas como en la formación de funcionarios y profesionales que desarrollan su trabajo en el ámbito local.

Gracias a este convenio, en los últimos años se ha podido impulsar y extender, entre otras actividades, el Programa "Agente Tutor", que ha llevado a cabo en el periodo 2013-2016 un total de nueve seminarios de formación, en los que han participado alrededor de 300 agentes de la Policía Local. Estos agentes han recibido formación específica para trabajar con menores en aspectos como la prevención del uso de alcohol y otras drogas, el absentismo escolar, el acoso y situaciones de violencia. Además, se han editado y difundido materiales específicos para la formación de los agentes locales en estos temas, en el ámbito nacional. En este sentido, destaca la celebración, en el año 2016, del "I Congreso Internacional de Agentes Tutores", que tuvo lugar en Mallorca con intervenciones de destacados expertos nacionales e internacionales y al que asistieron más de 200 participantes.

En el marco del convenio también se ha venido trabajando de forma continuada con el apoyo a la iniciativa "Servicio Responsable", en el marco del "Programa Nacional de Prevención de las Drogodependencias en el Sector Hostalero". Este Programa respalda las actividades de prevención, sensibilización y formación a gestores y trabajadores del sector de la hostelería y el ocio, llevadas a cabo en



colaboración por los responsables municipales y los empresarios del sector.

La firma anual del Convenio de colaboración en materia de Drogodependencias entre la FEMP y la Delegación del Gobierno para el Plan se inició en el año 2001. La dotación económica que aporta la Delegación proviene del Fondo de Bienes Decomisados y varía en función de los recursos disponibles cada año, así como de los criterios de distribución fijados por el Consejo de Ministros. La FEMP gestiona directamente estos recursos, bajo la supervisión de una Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio, en la que participan responsables de la Delegación y de la FEMP.

Las actuaciones en el ámbito de las drogodependencias que se realizan en virtud de este convenio las desarrollan principalmente (aunque no de modo exclusivo) municipios de tamaño pequeño y mediano, y también Diputaciones, en algún caso. El motivo de esta selección obedece a que la Delegación de Gobier-

no para el Plan efectúa anualmente otra convocatoria de ayudas económicas para Corporaciones Locales, a la que sólo pueden concurrir municipios que sean capitales de provincia o de Comunidad Autónoma, o que tengan más de 100.000 habitantes, así como Cabildos y Consells Insulars.

Las actuaciones del convenio en drogodependencias las desarrollan principalmente municipios pequeños y medianos, y en algún caso, Diputaciones

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

La FEMP anima a los municipios a participar en la Semana Europea del Deporte

La Junta de Gobierno de la FEMP aprobó en su última reunión, celebrada el 18 de julio, una Declaración Institucional con motivo de la celebración de la Semana Europea del Deporte. En ella invita al conjunto de los Gobiernos Locales a llevar a cabo actividades durante la semana del 23 al 30 de septiembre que “fomenten el deporte para todos, fundamentado en el respeto y la convivencia”.



Redacción

La Semana Europea del Deporte (SED) es una iniciativa de la Comisión Europea que tiene como principal objetivo acercar, de manera coordinada y conjunta, la actividad física y el deporte al público en general. Este año la inauguración oficial tendrá lugar en Tartu (Estonia).

En esta tercera edición, la Semana mantendrá su estructura en torno a las siguientes áreas específicas: Entorno Educativo, Lugar de Trabajo, Actividades al Aire Libre, y Clubes Deportivos y Gimnasios. En esos cuatro entornos se organizarán numerosas iniciativas y actividades en los ámbitos europeo, nacional, regional y local.

La Declaración Institucional de la Federación dice literalmente:

«Desde la Federación Española de Municipios y Provincias consideramos que la celebración de la Semana Europea del Deporte (SED) constituye una ocasión idónea para reforzar el compromiso de las Entidades Locales con el deporte para todos, basado en la igualdad de oportunidades y de acceso de todos los grupos sociales a las actividades deportivas. Por todo ello, desde la FEMP consideramos este evento una oportunidad para:

- Desarrollar actuaciones que fomenten el respeto y la convivencia en la práctica deportiva.



- Promover espacios de encuentro y reflexión entre el conjunto de los actores que intervienen en las competiciones deportivas desarrolladas en el ámbito municipal, con el fin de favorecer el diálogo y la promoción de la tolerancia y la no discriminación.
- Llevar a cabo acciones de sensibilización para propiciar la igualdad de oportunidades en el desarrollo de las actividades deportivas.

Consideramos que la adopción de este enfoque –un deporte para todos fundamentado en valores de convivencia– puede reforzar el contenido de la Semana Europea del Deporte y aportar

propuestas para mejorar el conjunto de la actividad física y deportiva que se desarrolla en nuestros pueblos y ciudades.

Con el fin de realizar el seguimiento de las actividades desarrolladas en el marco de la SED, las Entidades Locales pueden informar a la FEMP de sus actuaciones remitiendo un resumen a la siguiente dirección: femp@femp.es.

Premios #BeActive 2017

Por otra parte, la Comisión Europea ha convocado los premios #BeActive para galardonar aquellas iniciativas que fomenten el deporte y la actividad física. A juicio de los organizadores, estos premios “son un elemento esencial de la Semana Europea del Deporte y han sido creados para apoyar aquellas iniciativas e individuos dedicados a la promoción del deporte y de la actividad física a lo largo y ancho de Europa”.

Los Premios tienen tres categorías: Premio #BeActive a la Educación, Premio #BeActive al Héroe Local y Premio #BeActive al Lugar de Trabajo.

En esta edición, los embajadores de España en la Semana Europea del Deporte serán el campeón del Mundo de Karate, Damián Quintero, y la colegiada internacional de Rugby Alhambra Nieves.

España sube cinco puestos en cumplimiento de ODS

Nuestro país se sitúa ahora en el puesto 25 del ránking de 157 del mundo en lo que respecta a Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), cinco por delante de los resultados de 2016, y aunque mejora en algunos objetivos, en otros pierde. En cabeza, de nuevo, se encuentran los países nórdicos, con niveles de cumplimiento superiores al 83%.



Redacción

El nivel de cumplimiento de nuestro país es del 76,8%, casi ocho puntos por debajo del 83,9 de Noruega, el 84% del Finlandia, el 84,2% de Dinamarca y el 85,6% de Suecia, que encabeza el ránking. En el extremo opuesto se encuentran la República Centroafricana, con un 36,7% y Chad, con el 41,5% de cumplimiento.

Así queda recogido en el Índice de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SDG Index & Dashboards 2017), el informe global que elabora la Sustainable Development Solutions Network (SDSN, por sus siglas en inglés) de Naciones Unidas y la Fundación Bertelsman, y que fue presentado en Madrid por la Red Española para el Desarrollo Sostenible (REDS) el pasado 12 de julio. El documento, que presenta el grado de cumplimiento de los ODS en 157 países del mundo, ofrece también fichas de cada Estado. Las fichas recogen indicadores sobre la consecución de cada uno de los 17 Objetivos, valorados por colores verde, amarillo, naranja o rojo, según la valoración sea mejor (verde) a peor (rojo).

En 2016, España obtuvo un verde en el ODS 5, dedicado a la igualdad de género, que este año se ha convertido en amarillo. En el informe de 2017, nuestro país no cuenta con ningún verde, pero sí con cinco indicadores amarillos (en los Objetivos 3 –Salud y Bienestar–, 5 –el mencionado de Igualdad de Género–, 6 –Agua limpia y saneamiento–, 7 –Energía asequible y no contaminante–, y 11 –Ciudades y Comunidades Sostenibles–. Los peores resultados se

encuentran en los Objetivos relacionados con la conservación del medio ambiente, entre ellos los dedicados al mar y la biodiversidad o a las emisiones de gases de efecto invernadero.

Efectos secundarios adversos

El Informe incluye, por primera vez los llamados indicadores con “efectos secundarios adversos” que valoran la influencia que tienen las políticas y acciones de los países sobre la capacidad de otros para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible. Así, según se subraya desde la REDS, el informe arroja datos que muestran cómo un gran número de países industrializados no sólo están obteniendo malos resultados para sí mismos, sino que los efectos colaterales de sus decisiones están obstaculizando la implementación de los ODS en los países empobrecidos.

La incorporación de estos indicadores constituye una gran innovación, ya que muchos de estos datos tienden a ser obviados o escasamente medidos en las estadísticas oficiales.

Para SDSN, esto demuestra que ciertos elementos del actual modelo de desarrollo –por ejemplo, los elevados niveles de consumo, la existencia de paraísos fiscales o la exportación de armamento– provocan efectos secundarios adversos y están causados principalmente por países de renta alta. En este sentido, se subraya que aunque algunos países desarrollados hayan alcanzado avances, mientras haya países en situación tan precaria como la que arroja el informe estamos todos “suspensos” en la agenda de los ODS.

El Informe ODS 2017 se encuentra disponible para su descarga en la web de la Red Española para el Desarrollo Sostenible, <http://reds-sdsn.es/>

El Informe correspondiente a 2017 se encuentra disponible en la web de la Red Española para el Desarrollo Sostenible.



Reconocimiento a la Promoción de la Parentalidad Positiva

La Federación Española de Municipios y Provincias y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en el marco de su convenio de colaboración, han puesto en marcha el Reconocimiento a la Promoción de la Parentalidad Positiva. Se trata de un certificado que acredita que el servicio o programa de una entidad ha adoptado un enfoque que favorece el ejercicio positivo de las responsabilidades parentales.



Redacción

El ejercicio de la parentalidad positiva se refiere, de acuerdo con la definición acuñada en la Recomendación Rec (2006) 19 del Comité de Ministros del Consejo de Europa, “*al comportamiento de los padres fundamentado en el interés superior del niño, que cuida, desarrolla sus capacidades, no es violento y ofrece reconocimiento y orientación que incluyen el establecimiento de límites que permitan el pleno desarrollo del niño*”. Parentalidad positiva se refiere, por tanto, a la acción de los padres, madres y/o tutores legales de cuidar, educar y favorecer el pleno desarrollo de los niños, niñas y adolescentes”.

Con el Reconocimiento a la Promoción de la Parentalidad Positiva, la FEMP y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia) quieren incentivar la labor de aquellos servicios, programas o recursos que hayan emprendido un proceso de reflexión para orientar y mejorar la práctica profesional en el trabajo con familias desde el enfoque de la parentalidad positiva.

La concesión responde a una apuesta decidida por dar a conocer entre los expertos, profesionales, responsables políticos y la ciudadanía en general los esfuerzos de mejora de la calidad e innovación que se están llevando a cabo en los servicios de apoyo a las familias. Se pretende así crear las condiciones en el seno de las familias que acudan a estos servicios que faciliten el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes con un enfoque basado en los Derechos de la Infancia.



OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO

Requisitos para participar:

- Pertener a una entidad pública o privada en la que se desarrollen labores de asesoramiento, orientación, intervención o apoyo a las familias.
- Cumplimentar el protocolo online de Buenas Prácticas en Parentalidad Positiva que se encuentra alojado en la Intranet de la página web *familiasenpositivo.es*
- Elaborar un Plan de Mejora a partir del Informe Final que se proporciona al concluir la cumplimentación del protocolo. Dicho plan debe incluir la firma y sello de aprobación de la entidad o institución.

Pasos para su obtención:

- Inscribirse en la Intranet de *familiasenpositivo.es* como profesional responsable del servicio, programa o recurso y rellenar la información inicial que permite identificarlo y categorizarlo.
- Cumplimentar todos los apartados e indicadores del protocolo, siguiendo las recomendaciones que se encuentran en el protocolo y en la Guía de Buenas Prácticas en Parentalidad Positiva sobre cómo llevar a cabo esta labor. Por tanto, las valoraciones deben ser fruto de procesos de reflexión en colaboración y favorecer la implicación de todos los agentes.
- Elaborar el Plan de Mejora, a partir del Informe Final que se descarga automáticamente, siguiendo las directrices que se facilitan en el propio protocolo y en la Guía de Buenas Prácticas en Parentalidad Positiva. Ello no implica tener que iniciar necesariamente la puesta en marcha del plan sino tenerlo listo para su eventual aplicación.
- Añadir la firma institucional de aprobación del Plan al final del documento y enviar el pdf al correo electrónico: asuntossociales@femp.es.
- Periódicamente la comisión designada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la FEMP otorgará dicha certificación y la información será publicada en la página *familiasenpositivo.es*.

Apoyo a los equipos de vigilancia de las playas españolas

Un año más, el pasado 15 de junio dio comienzo oficialmente la Campaña de Salvamento y Socorrismo en las playas de nuestro país, una iniciativa que cuenta con el apoyo de la FEMP, y en cuyo marco se contempla proveer a los equipos del servicio de vigilancia y socorrismo de las playas de todo el material necesario para poder llevar a cabo de una manera eficaz y profesional sus tareas de salvamento.



Redacción

Se trata de la décimo séptima edición. En esta ocasión, se han adherido 123 Ayuntamientos que, tal y como ya ocurriera en años anteriores, cooperan para el correcto desarrollo de la Campaña, garantizando así el buen funcionamiento y éxito de la misma.

Para esta Campaña, ha sido la empresa Coca-Cola la que ha colaborado en la aportación de los distintos materiales. Se trata, entre otros, de diversas uniformidades, para más de tres mil trescientos efectivos, compuestas por camisetas técnicas de manga corta, bañadores masculinos, bañadores femeninos, pantalones femeninos, gorras... todo ello con las calidades óptimas y adecuadas para poder adaptarse a la climatología y condiciones del entorno, y personalizadas con la entidad gráfica de Protección Civil, Cruz Roja Española y uniformidades genéricas para las diferentes empresas privadas según han solicitado los diferentes Ayuntamientos. El material se ha repartido en casi 600 playas.

Además de estos materiales, se cuenta también con sillas de proximidad que amplían el campo visual de los vigilantes y socorristas gracias a sus tres metros de altura, lonas de protección para los puestos, sombrillas y banderas de señalización de más de cuatro metros de altura. Todos estos materiales hacen que el puesto de vigilancia sea fácilmente visible y reconocible por los bañistas. Para facilitar y hacer más comfortable la estancia de los efectivos durante sus jornadas laborales se



han facilitado cojines para las sillas de proximidad. Finalmente se han entregado, como todos los años, latas de rescate imprescindibles para desarrollar un correcto servicio de salvamento.

Al igual que en ediciones anteriores, los Ayuntamientos cooperan para el

correcto desarrollo de la Campaña, en la medida que son los encargados de asegurar la colocación y utilización diaria de los materiales durante el transcurso de la misma, entre el 15 de junio y el próximo 15 de septiembre, de su correcto mantenimiento y posterior custodia cuando ésta finaliza.

A la vista el V Centenario de la primera Vuelta al Mundo

En el año 2019 se cumple el quinto Centenario de la primera Vuelta al Mundo del portugués Fernando de Magallanes y del español Juan Sebastián Elcano, sin duda uno de los momentos estelares de la historia de la humanidad. Por ello, las Administraciones quieren volcarse en la celebración de esta efeméride. Los Ayuntamientos de Sanlúcar de Barrameda y Sevilla ya trabajan desde hace meses en la preparación de los actos y el pasado 6 de julio el BOE publicaba el Real Decreto por el que se crea y regula la Comisión Nacional que impulsará y coordinará las actividades que lleven a cabo la Administración General del Estado y otras Administraciones Públicas y entidades privadas. El V Centenario de esta gran gesta ya se divisa.



Redacción

2019 es la fecha. Ese año se cumple el quinto centenario del inicio de la expedición naval promovida por España y capitaneada inicialmente por el navegante portugués al servicio de la Corona española, Fernando de Magallanes. El propósito era abrir una nueva ruta a las islas de las Especias. El marino partió de Sevilla la mañana del lunes 10 de agosto de 1519 al mando de cinco naves y 265 hombres. El 64 por ciento eran españoles y el resto se repartía entre nueve nacionalidades diferentes.

Esta empresa naval condujo tres años más tarde a completar la hazaña de la primera vuelta al mundo gracias a la visión de Juan Sebastián de Elcano, marino natural de Guetaria (Guipúzcoa), que estuvo de regreso en Sevilla el día 6 de septiembre de 1522. La travesía les llevó de Sanlúcar de Barrameda a Tenerife, costas de Sierra Leona, Río de Janeiro, el Río de la Plata, por entonces conocido como Río de Solís, la Patagonia, la Tierra del Fuego y el Estrecho al que, con el tiempo, se le dio nombre



Azulejo conmemorativo instalado en Sanlúcar de Barrameda.



Comisión Regional para el V Centenario formada por representantes de las Administraciones Local y Autonómica.

del mencionado capitán general, el Pacífico y las Islas Marianas, las Islas Filipinas, Sumatra y las Molucas, el Cabo de Buena Esperanza y las Islas Cabo Verde. Desde allí retornaron al puerto de donde había zarpado.

Difundir la importancia histórica de esta gran hazaña es el objetivo que se ha marcado Sanlúcar de Barrameda, que desde hace meses se prepara para celebrar entre 2019 y 2022 el quinto centenario de esta expedición que partió y arribó de su costa y demostró, por primera vez, que la tierra era redonda.

Para el Alcalde de la localidad, Víctor Mora, es fundamental que los ciudadanos y las Administraciones “se conciencien” de la trascendencia de este hito de la historia internacional y que “se ponga en valor” la importancia que este estratégico rincón del sur de España tuvo para la historia de la humanidad.

A su empeño se han unido el Ayuntamiento de Sevilla, dejando de lado polémicas

sobre si el punto de partida del viaje fue la capital hispalense o la costa de Sanlúcar; las Diputaciones Provinciales de Cádiz y Sevilla; y la Junta de Andalucía, en una comisión regional que impulsa la celebración. Y el pasado mes de junio el Consejo de Ministros aprobó la creación de una Comisión Nacional, que estará presidida por la Vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría.

“Cuanto más seamos sumando, trabajando en la misma dirección mayores eventos tendremos”, dice Víctor Mora, que cree que es importante ser ambiciosos a la hora de celebrar este episodio en el que “fuimos protagonistas de una epopeya de importancia mundial”.

Por su parte, el Alcalde de Sevilla, Juan Espadas, ha explicado que desde el pasado año desde el Ayuntamiento se ha ido construyendo el edificio de colaboración institucional y participación ciudadana que tiene que ser *“el que produzca toda una programación y proyectos con suficiente respaldo de la sociedad civil y de la iniciativa privada, y sobre todo con el respaldo institucional que este acontecimiento merece”.*

Los Gobiernos de España y Portugal celebrarán conjuntamente el V Centenario según anunciaron al término de la Cumbre Ibérica que tuvo lugar en la ciudad lusa de Vila Real a finales de mayo. Los dos países ibéricos organizarán una serie de actividades para conmemorar, *“a escala mundial”,* la histórica circunnavegación que el Primer Ministro luso, el socialista António Costa, definió como *“una de las grandes contribuciones que Portugal y España dieron al mundo”.* Mariano Rajoy afirmó entonces que *“españoles y portugueses hemos hecho muchas cosas, muchas veces juntos, y vamos a seguir haciéndolas cada vez mejor y siempre más juntos”.*



CONTEXTO HISTÓRICO

Para embarcarnos en la mayor gesta marítima de la Historia de la Humanidad, debemos acercarnos al momento previo a esta gran aventura: el reinado de los Reyes Católicos, Isabel I de Castilla y Fernando II de Aragón, (1469-1504), y su política exterior de expansión territorial, en la que encontramos a Cristóbal Colón y el Descubrimiento de América el 12 de octubre de 1492.

Cristóbal Colón, personaje curioso e inquieto, gran conocedor de los vientos alisios, navegante y cartógrafo, vislumbró una ruta, cruzando el Atlántico, hacia las Indias, y creyó haber llegado a ellas. Un viaje que por vez primera se hacía dirección oeste, hacia Occidente. El marino genovés murió sin saber que había anclado sus barcos en una nueva tierra, territorio intermedio entre los mundos entonces conocidos, y que no sería hasta tres décadas después cuando se realizara con éxito su pretendida ruta.

Y así fue cuando Carlos I de España recoge el testigo de las exploraciones del Océano Atlántico en 1519, aceptando el proyecto de Fernando de Magallanes, que pretendía llegar a las Islas de las Especies, en dirección oeste.

Carlos I, monarca a quien gustaba dirigir sus ejércitos personalmente, vive en los tiempos de la Reforma Protestante: Lutero, Calvino, Müntzer, Concilio de Trento; el Renacimiento, momento de expansión del hombre moderno, de un hombre que se vuelca en sus potencialidades, en sus inquietudes, más centrado en el valor personal del trabajo que en la herencia de la sangre; y el Humanismo, fenómeno de redescubrimiento de la cultura clásica. Será Carlos I quien impulse la I Vuelta al Mundo.

La hazaña es un hecho fundamental en la Historia de la Humanidad, pues con ella se demuestra de forma práctica la esfericidad de la tierra. Desde la antigüedad existían multitud de teorías sobre la esfericidad de la Tierra. Pitágoras, filósofo y matemático griego (siglos VI-V a.C.), con su teoría de la armonía de las esferas, donde a los cuerpos celestes, incluida la Tierra, se les atribuye una forma esférica. O Copérnico, astrónomo del Renacimiento (1473-1543), quien formuló la Teoría Heliocéntrica del Sistema Solar. Sin embargo, la esfericidad no será demostrada hasta la Expedición de Magallanes-Elcano.

La I Vuelta al Mundo supuso un cambio en la mentalidad del ser humano, que se abre y expande, a la vez que el hombre camina descubriendo nuevas tierras, hombres, costumbres, además de una flora y fauna desconocida hasta entonces.



Sanlúcar en el siglo XVI.

Torre-Pacheco conserva sus Actas Capitulares y Presupuestos Municipales desde 1836

Torre-Pacheco es un municipio de la Región de Murcia, enclavado en el Campo de Cartagena, que tiene una extensión de 189,4 km² y 36.475 habitantes. El nacimiento del Archivo Municipal va inevitablemente unido al del municipio que, según recogen las Actas Capitulares conservadas, tiene lugar el 17 de septiembre de 1836, fecha en la que se constituye definitivamente el Ayuntamiento. Desde entonces, entre sus fondos documentales también se conservan los Presupuestos Municipales o los expedientes de Quintas.



Carmen M^a Alcaraz Sandoval. Técnico de Archivo

El territorio pachequero presenta un relieve llano, a excepción del Cabezo Gordo, que es un macizo de mármol de 312 metros y longitud de poco más de 3 km. En esta elevación montañosa se sitúa el yacimiento arqueológico de la Sima de las Palomas, de gran relevancia paleoantropológica debido a los restos de *Homo Sapiens Neanderthalensis* que posee, datados en más de 50.000 años. Lo que sitúa a la Sima de las Palomas como el yacimiento del Hombre de Neanderthal más importante del arco mediterráneo español y el segundo en importancia sobre el Hombre Fósil en la Península Ibérica.

Se puede decir que el poblamiento del campo de Torre-Pacheco se inicia en época romana, pero lo que terminó asentando las bases de su crecimiento, es la concesión de tierras que el Concejo de Murcia hizo a Pero Pacheco el 7 de noviembre de 1478, donde se construyó

un cortijo y una torre defensiva. En 1603 se instaura la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario, eje central de la evolución de la villa.

El motor económico de Torre-Pacheco es la agricultura, en todas sus facetas, de cultivo, transformación, investigación y desarrollo, etc.; destacado en este sector por la abundante inversión industrial y empresarial con la que cuenta. Destaca el cultivo del melón, a cuya variedad "Piel de Sapo" se le concede en 2014, la Indicación Geográfica Protegida Melón de Torre-Pacheco (Murcia). Pero además es un importante punto de encuentro comercial, siendo sede del Palacio de Ferias y Exposiciones de la Región de Murcia (IFEPA), con más de treinta años de actividad.

Digno de mención es el Festival Internacional de Cante Flamenco de Lo Ferro,

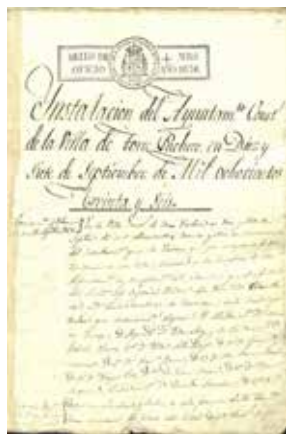
declarado de Interés Turístico Regional; a lo largo de sus 37 ediciones han pasado por su escenario las figuras más destacadas del cante jondo, como Marifé de Triana, Antonio Canales, Miguel Poveda o Juanito Valderrama, entre otros.

Primera referencia del archivo

El nacimiento del Archivo Municipal va inevitablemente unido al del municipio de Torre-Pacheco, que según recogen las Actas Capitulares conservadas, tiene lugar el 17 de septiembre de 1836, fecha en la que se constituye definitivamente el Ayuntamiento.

La primera referencia documental al Archivo la encontramos en los Presupuestos Generales de 1836, donde en el primer epígrafe puede leerse: "... Para la compra de sillas, mesas, bancos, tinteros, velones, Armario para Archivo y otras frioleras necesarias - 1.000 R. M...". Administrativamente el Archivo Municipal de Torre-Pacheco, siempre ha dependido de Secretaría General, que inicialmente mantenía su guardia y custodia en un depósito dentro del propio Ayuntamiento.

En 1988 el Ayuntamiento convoca dos becas de colaboración para organizar los documentos del archivo desde 1836 a 1987, lo que crea la necesidad de trasladar el fondo documental a unas dependencias más amplias y adecuadas en la entonces Casa de la Juventud.



Acta de constitución del Ayuntamiento, 17 de septiembre de 1836.

El nuevo espacio se inaugura en 1991 con un fondo documental que ocupa 0,216 km de estantería. De este modo, el Archivo se convierte en una sección diferenciada del resto de servicios municipales; aunque la falta de personal dedicado en exclusiva a su custodia, lo relega a un simple local de depósito de documentos.

En el año 2004 se dota al Archivo Municipal de una archivera, el crecimiento documental hace necesario trasladar provisionalmente sus fondos a un local de 240 m², distribuidos en una única planta. A partir de este momento el servicio inicia su funcionamiento: se lleva el control exhaustivo de los fondos documentales tanto en la gestión del préstamo y consulta como a la hora de recibir las transferencias, se organizan los documentos, digitalizando las Actas Capitulares y los padrones de habitantes, se atiende a investigadores e historiadores y coordina visitas escolares y actividades de difusión de sus fondos.

Actualmente, el servicio de archivo ocupa un espacio de 445 m², en la primera planta del nuevo edificio de Ayuntamiento, inaugurado en 2010. Está dotado de todo el equipamiento necesario para el desarrollo de sus funciones y de las medidas de seguridad necesarias para garantizar la integridad de sus documentos.

El total documental, incrementado en los últimos años, ocupa 1,74 km de estanterías, está formado por el fondo municipal desde 1836, con series ininterrumpidas de gran valor para la historia del municipio, como son las Actas Capitulares, los Presupuestos Municipales, los expedientes de Quintas o de Contribuciones; por el fondo personal de Luis Manzanares, profesor, crítico de arte, y escritor pachequero; por el fondo de la Junta Local del Movimiento, encontrado entre las ruinas del edificio que ocupó en Torre-Pacheco; por el fondo del Juzgado de Paz desde 1870; y por el fondo sonoro de la Radio Municipal. A todo esto, debemos añadir las contribuciones que los pachequeros están haciendo de material gráfico, que asciende a una colección cercana a las 3.000 fotografías.

Constitución del Ayuntamiento

Torre-Pacheco, hasta entonces dependiente del municipio de Murcia, tras dos breves periodos de segregación en 1814 y 1820, se constituye finalmente como Ayuntamiento independiente el 17 de septiembre de 1836. Su primer alcalde fue Mariano Iniesta, acompañado en la gestión municipal por Pedro Sánchez, Gabriel Olmos, Pedro Albaladejo, Juan Jiménez, Francisco Ferrer, José García Gómez, Diego Ros, Juan Conesa, Ramón Macián, Ricardo Sánchez y Damián Sánchez. Estos 12 hombres vivieron, disfrutaron y tal vez también sufrieron, lo que sería el acontecimiento más importante y emocionante para los pachequeros del siglo XIX. Contaron con un primer presupuesto que ascendió a 9.821 reales.

En octubre de 1953 el Ayuntamiento de Torre-Pacheco, con motivo de la coronación de la nueva imagen de la Patrona Nuestra Señora del Rosario, convocó un concurso dentro de lo que llamó la Fiesta del Arte, escogiendo como uno de sus temas el de *"Investigación histórica y motivos para un escudo de la Villa"*.

El ganador de este concurso fue el trabajo presentado bajo el lema *"Empeño y constancia"*, por Luis Blanco Calero y Pedro Munar Silex. Dicha obra fue la base para el definitivo escudo que el Alcalde Isidro Madrid García presentó a la Corporación en el Pleno de 1 de julio de 1954.



Escudo aprobado por el Ayuntamiento el 1 de julio de 1954.



Boletín Informativo del Ayuntamiento de Torre-Pacheco. Agosto, 1960.

La propuesta fue aprobada por unanimidad, siguió los trámites necesarios y fue sancionado por Decreto del Ministerio de la Gobernación de 18 de marzo de 1955.

El Ayuntamiento de Torre-Pacheco, publicó entre 1958 y 1970 un Boletín Informativo, cuyo propósito era dar a conocer a todos los habitantes la labor municipal realizada, así como informar de aquellas disposiciones que les pudiese interesar, como acuerdos plenarios, Bandos y Edictos, datos estadísticos, periodo de contribuciones o de vacunaciones.

El ejemplar seleccionado es el correspondiente al mes de agosto de 1960, cuya portada va dedicada exclusivamente al paisaje de nuestras tierras, y como elemento protagonista, el molino de viento mediterráneo, tan característico de esta zona, formado por una torre en la que se enclava un eje horizontal atravesado por cuatro pares de varas, llamadas palos, ocho o diez velas latinas, generalmente triangulares, y un techo giratorio que se ubica a la dirección del viento. Hoy en día, quedan en pie en Torre-Pacheco 14 molinos, 5 de ellos rehabilitados, todos protegidos y declarados B.I.C. con la categoría de monumentos.



Hacia una movilidad limpia, compartida e inteligente

“¡Compartir te lleva más lejos!” es el lema elegido este año por la Comisión Europea para la Semana Europea de la Movilidad (SEM) que se celebrará entre el 16 y el 22 de septiembre. En esta ocasión, la apuesta es la movilidad limpia, compartida e inteligente. Ya son más de 700 las ciudades apuntadas a la iniciativa.



Ángeles Junquera

Desde su lanzamiento en 2002, la Semana Europea de la Movilidad ha ido creciendo en participación y en acciones llevadas a cabo por las ciudades tanto de Europa como del resto del mundo. El pasado año 2016, la campaña batió el récord de participación: fueron 2 427 los pueblos y ciudades de 51 países organizaron actividades durante la semana. Más de la mitad de los participantes aplicaron medidas permanentes (se alcanzó un total de 386 medidas), principalmente en la gestión de la movilidad, la accesibilidad y en infraestructuras nuevas y mejoradas para bicicletas.

El Día sin Coches, la jornada con la que, cada año, termina la Semana, y en cuyo marco los pueblos y ciudades participantes reservan una o varias zonas exclusivamente para el uso de peatones, ciclistas y transporte público durante todo un día, también tuvo en 2016 un impacto especial, ya que 953 ciudades organizaron el Día sin Coches de estas características.

Con estos antecedentes inmediatos, este año la Semana Europea de la Movilidad de 2017 se centra en un tema particular relacionado con la movilidad sostenible: *“Movilidad limpia, compartida e inteligente”*, y parte con el objetivo de fomentar soluciones de movilidad compartida y destacar los

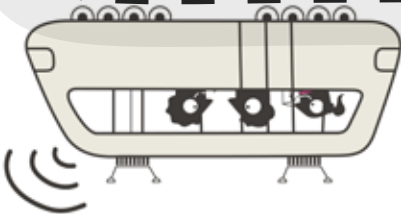
beneficios de modos de transporte más limpios. Y dado que tecnologías de transporte inteligente también facilitan el uso compartido, este año se anima igualmente a hacer uso de las opciones de movilidad compartida disponibles para viajar por la ciudad, así como para sus desplazamientos entre pueblos, ciudades y áreas suburbanas. Este año, el Día sin Coches será el 22 de septiembre.

Las ciudades y pueblos interesados en inscribirse en la Semana, pueden hacerlo a través de la web <http://www.mobilityweek.eu>. También puede accederse a información en la web nacional, dispuesta al efecto por el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medioambiente (<http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/medio-ambiente-urbano/movilidad/>).

España, líder de participación

España, desde hace muchos años, lidera la participación en la Semana Europea de la Movilidad. El año pasado de las casi 2.500 ciudades europeas participantes 451 fueron españolas, con 7.047 medidas permanentes presentadas.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, un año más, es el coordinador nacional





del proyecto europeo, y el encargado de la labor de difusión y de apoyo a esta iniciativa, que queda enmarcada en las políticas que está llevando a cabo, tanto en materia de calidad del aire, cambio climático, economía circular, etc.

De cara a favorecer la participación en la SEM, el Ministerio ha dispuesto un Manual dirigido a los responsables locales de movilidad en el que se ofrece información general, las pautas para registrarse en línea, así como *“ideas valiosas para la organización de actividades relevantes y la puesta en práctica de medidas de carácter permanente”*.



Al igual que en años anteriores, cualquier ciudad o pueblo puede participar. El registro en línea se aprobará siempre que el evento o actividades organizados estén relacionados con la movilidad urbana sostenible. Los criterios de participación, también como el pasado año, son tres: organizar una semana de actividades teniendo en cuenta el tema central del año; implementar al menos una nueva medida permanente que contribuya a la transferencia modal desde el coche particular a un medio de transporte que respete el medio ambiente; según recogen las bases, siempre que sea posible, al menos una de las medidas ha de traducirse en una reasignación permanente del espacio vial a favor del peatón, el ciclista o el transporte público, como por ejemplo, aceras más anchas, un nuevo carril para bicicletas

Movilidad. Dicho premio, que consiste en la realización de un vídeo para promover sus logros como campeón del transporte urbano sostenible en Europa, tiene como objetivo promover campañas exitosas y concienciar sobre la necesidad de emprender acciones locales en el ámbito de la movilidad urbana sostenible.

El premio se entrega, posteriormente, en Bruselas, en el transcurso de una ceremonia con la presencia del Comisario Europeo de Transportes. En ese acto se entregará al ganador el vídeo promocional de su actividad, con una duración de hasta tres minutos para mostrar los logros que le han convertido en el campeón del transporte urbano sostenible en Europa.

o autobuses, un nuevo sistema para reducir el tráfico o una bajada del límite de velocidad.

El tercero de los criterios es la organización, preferiblemente el 22 de septiembre, del Día sin Coches, reservando una o varias zonas para peatones, ciclistas o transporte público durante, al menos, una jornada completa (desde 1 hora antes hasta 1 hora después de la jornada laboral).

Las autoridades locales que se comprometan con los tres criterios se considerarán *“participantes de oro”* y podrán optar al premio de la Semana Europea de la

Innovación y tecnología, piezas clave de la economía circular

La tecnología, y sus múltiples aplicaciones en el control de la calidad de los servicios públicos, resulta decisiva para optimizar recursos humanos, materiales y económicos. Estamos hablando de una Administración eficiente y eficaz, capaz de satisfacer las necesidades reales de los ciudadanos al menor coste posible y con mayor calidad.



Juan Carlos Martín

O, de otra manera, tal y como lo explicó el Alcalde de Cervo y Presidente de la Comisión de Medio Ambiente de la FEMP, Alfonso Villares, “en una sociedad dominada por los avances tecnológicos, la investigación y la innovación científica y técnica son fundamentales para afrontar los desafíos del futuro, apostando por una economía diferente, que genere empleo cualificado y que sea más respetuosa con nuestro planeta”.

Sobre la base de este planteamiento, se desarrolló en la ciudad de Leganés (Madrid) la jornada “La Tecnología y el control de calidad de los servicios públicos”, organizada por la FEMP y Ecoembes, con la colaboración del Ayuntamiento de Leganés y la Universidad Carlos III.

En esta jornada, que reunió a más de un centenar de ex-

pertos y técnicos municipales, se expusieron experiencias en el campo de la recogida de residuos, limpieza y cuidado de zonas verdes de municipios como Santander, Sevilla, L’Hospitalet de Llobregat, Barcelona o Madrid, todas ellas basadas en la utilización de la tecnología para la mejora de estos servicios.

En su intervención en la inauguración de la jornada, Alfonso Villares señaló que el desafío pasa por buscar la creación de una economía sostenible, limpia y competitiva que aporte beneficios, tanto a la industria como a la sociedad. Para ello, resulta fundamental la concienciación y “las Administraciones tenemos una gran responsabilidad en ello”, apuntó.

El Presidente de la Comisión de Medio Ambiente de la



El Alcalde de Cervo y Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Alfonso Villares (segundo por la derecha) intervino en la Jornada celebrada en Leganés.

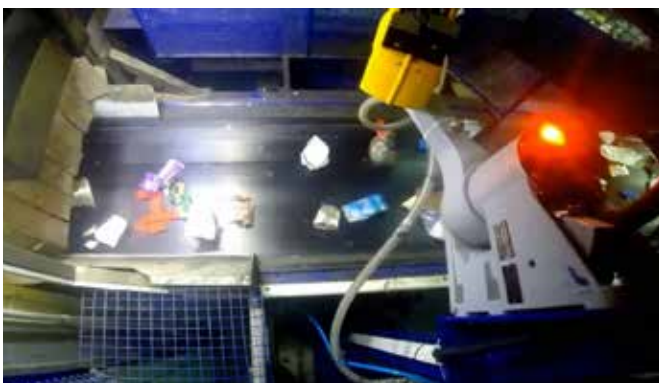
FEMP comentó que se trata también de un reto para los Ayuntamientos pequeños, “que no debemos dejar pasar el tren de las nuevas tecnologías”, puesto que, aplicadas correctamente, “influyen decisivamente en el control de calidad y nos conducen a la obtención de la ansiada excelencia en la prestación de servicios públicos”.

Al respecto, el Alcalde de Cervo advirtió que la eficiencia hay que buscarla dentro de cada territorio, adaptándola a sus características y necesidades.

El Director de Gestión Local y Autónoma de Ecoembes, Ángel Hervella, habló de la “fuerza del poder de la colaboración público-pri-

vada”, que resulta un “paradigma social irrenunciable” y defendió la apuesta por la innovación como una “pieza clave de la Economía Circular”. También destacó la colaboración entre su organización y la FEMP, con quien se seguirá trabajando para informar y formar a las Entidades Locales y para difundir experiencias, según anunció.

En la apertura de la Jornada intervinieron también el Director General de Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad del Ayuntamiento de Leganés, Javier Márquez, y el Vicerrector Adjunto de Sostenibilidad y Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad Carlos III de Madrid, Fernando López Martínez.





PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS Y APP PARA UN MEJOR CONTROL DE CALIDAD Y UN SERVICIO MÁS CERCANO AL CIUDADANO

La Jornada celebrada en Leganés evidenció muy claramente que los Ayuntamientos ya utilizan las nuevas tecnologías y las redes sociales para ofrecer mejores servicios y, sobre todo, hacer partícipes a los ciudadanos de su gestión y desarrollo. Santander, Sevilla, Barcelona, Madrid, L'Hospitalet y Gijón así lo demostraron en el turno de exposición de las experiencias municipales en este terreno.

La capital cántabra aspira a convertirse en una "Smarcity" con una visión global de ciudad y una gestión transversal, eficaz y coordinada de los servicios.

La Plataforma **Santander Smart City**, adjudicada a finales de 2016 y con un plazo de ejecución de 4 años, supondrá la integración de servicios prioritarios como la gestión de residuos, el ciclo integral del agua, el alumbrado público, los parques y jardines, los servicios centrales técnicos, la policía local y bomberos, el transporte urbano, los servicios sociales y hasta la gestión de aparcamientos, por citar los más conocidos, y así hasta abarcar, en una fase final, al resto de servicios municipales.

En **Sevilla**, la empresa de limpieza pública y recogida de residuos del Ayuntamiento (LIPASAM), con un 100% de capital municipal, ha desplegado 265 sensores de control de recogida de RSU, que monitorizan los niveles de llenado y la temperatura de los contenedores, lo que permite categorizar los niveles de llenado por zonas y organizar de forma más racional y efectiva las rutas de recogida, con importantes ahorros de kilómetros recorridos, consumos y coste de gestión.

Además, dispone de distintos canales con los que interactuar con el ciudadano, que permiten atender anualmente unas 50.000 incidencias. Ahora cuenta con una App interna y dentro de poco dispondrá de otra externa con la que quieren canalizar el mayor flujo de comunicación con los ciudadanos.

El Programa de Innovación de la empresa contempla entre sus prioridades la promoción de la economía circular.

El modelo de gestión de la limpieza viaria de **L'Hospitalet de Llobregat** se basa en tres ejes: control, eficiencia y participación ciudadana. El objetivo es que el ciudadano pueda ver en tiempo real la resolución de las incidencias.

Lo hacen a través de dos Apps, una de uso ciudadano y otra con la que operan el Ayuntamiento y la empresa contratada. El total de actuaciones gestionadas en 2016 fue de 28.490, con un tiempo medio de resolución de incidencias de 14 horas.

La experiencia de Barcelona en el control de la calidad de los espacios verdes muestra un conjunto de programas, técnicas y acciones que se realizan a través de análisis, test, o de otras herramientas de control de gestión disponibles para detectar defectos existentes en productos, procesos o servicios.

El control de calidad de los espacios verdes, por ejemplo, se lleva a cabo con tres inspectores externos que usan tablets para realizar las inspecciones *in situ* y un técnico de control de calidad interno que realiza el seguimiento de la contrata, el cumplimiento de la resolución de incidencias y la presentación trimestral de resultados.

Además, realizan un estudio de la utilización de los espacios verdes con el objetivo de detectar diversos usos que tienen los parques urbanos en diferentes franjas horarias, por grupos de edad y distintos días de la semana.

El modelo de gestión de la limpieza de los espacios públicos en **Madrid** también se basa en los datos abiertos y la transparencia. Pero, sobre todo, en el control continuo de la calidad de los servicios por medio de indicadores de calidad de limpieza que operan diariamente.

Tal y como explicaron los técnicos del Ayuntamiento madrileño, el primer reto es un cambio profundo de la organización de los equipos de trabajo, con agentes de inspección de calle y personal de oficina; la formación, el cambio de mentalidad del trabajo municipal, el cambio en la relación con las concesionarias y una mayor coordinación con la integración de servicios municipales.

El segundo reto tiene que ver con las tecnologías aplicadas. Prevén aplicaciones móviles y de escritorio para la inspección y toma de datos, el desarrollo de sistemas adecuados de gestión de la información, protocolos y sistemas de comunicación adaptados para intercambio continuo de información con las empresas y, finalmente, la integración y unificación de elementos municipales como los portales de datos abiertos.



Miguel Ángel Baquedano,
Director General del Parque Tecnológico de Valdemingómez (Madrid)

“España podría producir biogás para cubrir el 6,5% del consumo del país”

Poco a poco empiezan a sonar los conceptos de biometano, “gas renovable” o “gas verde”. Con unos recursos naturales limitados y ante la necesidad de reducir los impactos de nuestras acciones sobre el medio ambiente, este gas es una alternativa energética totalmente sostenible: de los residuos de vertederos o aguas residuales se obtiene un biogás, que debidamente tratado, puede utilizarse como combustible o inyectarse a la red de gas natural. En España sólo hay una planta de producción e inyección de red de biometano y se encuentra en Valdemingómez.



Redacción

¿Qué es el biometano o gas verde? ¿Cómo surgió en Valdemingómez esta iniciativa pionera?

El biometano se produce a partir de la concentración del biogás generado por digestión anaerobia de la parte orgánica de los residuos municipales. Esto es lo que se denomina gas verde, que en su concepción y características es muy similar al gas natural. Dado que el gas natural y el biometano tienen una composición química y un poder calorífico muy similares, los usos que se pueden dar al biometano son prácticamente los mismos: se puede utilizar como combustible para automoción o inyectarse en redes de transporte de gas para sustituir al gas natural. Sus aplicaciones son las mismas que las del gas natural.

El complejo de biometanización del Parque Tecnológico de Valdemingómez, que comprende dos plantas de digestión anaerobia (productoras de biogás) y la planta de

tratamiento de biogás (productora de biometano), fue concebido por los anteriores equipos de gobierno de la ciudad de Madrid, pero no fue hasta el cambio de normativa cuando se pudo inyectar en la red gasista, dada la proximidad de uno de los principales gasoductos de la red a las instalaciones del Parque Tecnológico.

En torno al concepto de “economía circular” ¿Cómo se convierten los residuos almacenados en Valdemingómez en biometano?

Los residuos que los ciudadanos producen y separan en sus casas son recogidos selectivamente de forma diaria por los servicios municipales. Estos residuos entran en tres de las siete instalaciones de las que dispone el complejo de Valdemingómez; allí se separan y clasifican para recuperar la mayor cantidad posible de materiales técnicos, que se venden a los recicladores, y realizar el mejor tratamiento posible de la parte orgánica.

El siguiente paso pasa por el complejo de biometanización. Aquí la fracción orgánica se somete a una clasificación más fina, llamada digestión anaerobia, para conseguir una granulometría y pureza suficientes para que, una vez que se introduzca en los digestores, la producción de biogás sea la más alta posible y con la mayor calidad. De este modo se produce el aprovechamiento de todas las fracciones y de los subproductos que se generan, ya sean materiales o en forma de energía. Posteriormente, el biogás producido se somete a un proceso de depuración, llamado *upgrading*, para eliminar el CO₂ y elevar la concentración de metano, que es el principal componente del gas natural.

Por esta razón la economía circular no se puede entender sin la digestión anaerobia...

El pasado mes de enero la Comisión Europea informó sobre el papel de la valorización energética en la

Economía Circular y señaló a la digestión anaerobia y su posterior tratamiento del biogás para su transformación en biometano e inyección en redes de transporte como una de las cuatro tecnologías probadas para incrementar la eficiencia energética en el territorio de la Unión. Y concluyó que se deberá tener muy en cuenta la digestión anaerobia como un tratamiento preferente para la parte biodegradable de los residuos, por la combinación del reciclaje de materiales con la recuperación energética.

¿En qué medida puede el gas renovable contribuir a cumplir los objetivos europeos?

Hace 100 años, sólo el 10% de la población mundial habitaba las ciudades; actualmente esa proporción es del 60% y se prevé que alcance el 80% en el año 2050. Las ciudades ganan protagonismo y, aunque las cuestiones de geopolítica ambiental no sean de su competencia di-

recta, sí tienen la posibilidad y la oportunidad de llevar a cabo acciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos medioambientales de la Unión.

El biometano está contribuyendo de manera activa al cumplimiento de esos objetivos, porque tiene emisiones neutras de CO₂ y puede sustituir a combustibles fósiles tradicionales. Además, al ser equivalente al gas natural, reduce la emisión de partículas y óxidos de nitrógeno.

¿Cuánto gas inyectaron a la red gasista en 2016?

Durante el año 2016, el Parque Tecnológico de Valdemingómez inyectó más de 6,8 millones de Nm³ (metros cúbicos normales) de biometano en la red, casi 75.000 MWh. Con esta cantidad de energía, y dado que un autobús que use gas natural como combustible consume de media 7,25 kwh/km, se podrían mover unos 200 autobuses durante un año, o recorrer más de 10 millones de km al año. Si la perspectiva se pone en los hogares, el biometano producido en Valdemingómez, sería suficiente para suministrar energía a casi 8.000 hogares durante un año.

¿Cuáles son los principales retos a los que se enfrentan para mejorar resultados?

- Ausencia de una normativa europea común sobre calidad del biometano inyectado y/o su uso como combustible para vehículos.
- Falta de promoción y apoyo, a nivel europeo, para incrementar el número de vehículos que usan gas natural como combustible (GNV y GNL) y las infraestructuras necesarias para abastecer tanto la flota de

vehículos existentes como la futura.

- Insuficientes incentivos fiscales, tanto a nivel europeo como a nacional.
- Falta de políticas nacionales con objetivos específicos para el biometano.
- Dificultades para el comercio transfronterizo del mismo.

¿En qué medida puede la producción de biometano asegurar el suministro?

Según datos de Eurostat, aproximadamente el 66% del consumo de gas natural en la Unión Europea se importa de terceros países. El biometano, al ser una producción local y un combustible muy consolidado en el mercado, puede contribuir a esa independencia energética que la Unión Europea busca.

¿Cuántas plantas de biogás y de biometano hay en España?, ¿Qué nivel de implantación tiene esta tecnología en Europa?

Según datos de la Asociación Española del Biogás (Aebig) y de la Asociación Europea del Biogás (EBA), en 2014 existían en Europa más de 17.000 instalaciones de producción de biogás, de las que más de 8.000 están en Alemania. España está a la cola con 48 plantas de producción de biogás industrial.

Si se habla de biometano, la situación no es mucho mejor. España tiene una única planta de producción, la de Valdemingómez, frente a las 367 existentes en Europa,

para su inyección en redes dedicadas o de transporte, uso como combustible de automoción, etc.

En Europa, si hablamos de instalaciones de *upgrading*, Alemania, seguido de Suecia, son los países con mayor implantación. Fuera de Europa, Estados Unidos está realizando muchos avances en la instalación de este tipo de infraestructuras.

Según el informe realizado por la Comisión Europea *“Optimal use of biogas from waste streams, An assessment of the potential of biogas from digestion in the EU beyond 2020”*, España tiene un alto potencial de producción de biogás, sobre todo por la actividad que se desarrolla en el sector agroindustrial. Según este informe este potencial para 2020 es de 20.000 GWh anuales, cantidad equivalente al 6,5% del consumo de gas del país.

¿Qué desarrollo normativo hay en España y en Europa?

Éste es uno de los retos que el informe de la Comisión señala. Existe una falta de normativa común europea sobre la calidad del gas inyectado. Como en el caso de España, casi todos los países de la Unión Europea han desarrollado normas de calidad a nivel nacional.

En el caso de España, el 21 de diciembre de 2012, la Dirección General del Política Energética y Minas publicó una Resolución mediante la que se modificaba el protocolo de detalle PD-01 de “Medición, Calidad y Odorización de Gas” de las normas de gestión técnica del sistema gasista. Este protocolo, establece las especificaciones y parámetros de calidad del gas en los puntos de entrada al Sistema Gasista.

¿Cómo ve el futuro de este gas renovable?

Es difícil plantearse un crecimiento más rápido del biogás y del biometano con la actual normativa en España. Sin embargo, se trata de un biocombustible con un mercado consolidado y que sólo necesita de ciertos incentivos que le permitan despegar. Es una cuestión de tiempo que los gobiernos reconozcan el papel que puede jugar en la factura energética y el balance de emisiones.





FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

PROGRAMA DE DESARROLLO

ALCALDES y CARGOS ELECTOS

de Gobiernos Locales 2017

Los cursos se celebrarán entre **marzo** y **julio** de **2017**

Seminarios

1. Liderazgo político y comunicación
2. Comunicación Institucional y personal eficaz
3. Ética Pública y buen gobierno local

INSCRÍBASE

Más información en:
SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN
<http://formacioncargoselectos.femp.es>
e-mail: formacion@femp.es
Telf.: 91 364 37 00

PATROCINADO POR

gasNatural
fenosa






CIBERPOLÍTICA. GOBIERNO ABIERTO, REDES, DELIBERACIÓN, DEMOCRACIA

**Ramón Cotarelo García/
Javier Gil García**


La ciberpolítica es el objeto de esta obra, que abarca el estudio de las sinergias y de los diferentes dilemas teóricos y las implicaciones que pueden surgir tanto de la conformación de las redes como del funcionamiento de la democracia y de la gestión del gobierno abierto. Los temas planteados son variados, cabe citar: las habilidades digitales, la brecha democrática, el software libre y las políticas deliberativas, las campañas electorales y la comunicación a través de Twitter, reputación digital y transparencia digital, economía colaborativa e internet, la censura y vigilancia e internet, violencia de género y ciberespacio, y el ciberactivismo político.

Se estudian las posibilidades de igualdad que la red ofrece, estableciendo un análisis continuado de la ciberpolítica y sus problemas para construir una sociedad con más calidad democrática y mayor participación política.

 INAP

 91 273 91 00

 publicaciones@inap.es


 <https://www.libreriavirtuali.com/>

EL INTERÉS GENERAL COMO PRINCIPIO RECTOR DE LA ACCIÓN PÚBLICA EN EL DEPORTE LOCAL

**Julián Hontangas
Carrascosa, Juan A.
Mestre Sancho, Francisco
Orts Delgado**

Este libro profundiza en el concepto de interés general (un término jurídico indeterminado que debe ser definido, en este caso, como promotor de las políticas públicas en el deporte local), analizando la trascendencia y repercusión que, en la práctica, puede alcanzar como principio rector de las políticas públicas en el ámbito de la gestión deportiva local.

 Editorial Reus

 91 521 36 19

 reus@editorialreus.es


 www.editorialreus.es




GUÍA BÁSICA PARA EL DISEÑO DE UN MODELO DE PLAN LOCAL DE LECTURA


**Ministerio de Educación,
Cultura y Deporte**

Esta publicación es el resultado del trabajo realizado por el Grupo Estratégico de Colaboración entre Bibliotecas Públicas y Escolares, que se constituyó con el objeto de elaborar una guía básica para el diseño de un modelo de Plan Local de Lectura. La guía se divide en una serie de apartados que tratan de abarcar todos los aspectos fundamentales para la elaboración de un plan de este tipo: desde su marco normativo hasta el análisis de la realidad local; además de objetivos, líneas de actuación y agentes implicados en el proceso.

 Ministerio de
Educación, Cultura y
Deporte

 publicacionesoficiales.
boe.es


Descargar en:


 https://sede.educacion.gob.es/publventa/descarga.action?f_codigo_agc=15269C


TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LAS CORPORACIONES LOCALES

**Ma Concepción
Campos Acuña**

El presente Manual se ha estructurado, sistematizado y evaluado con un enfoque especialmente resolutivo para profundizar en la normativa y resolver las dudas prácticas en su aplicación. El Manual aporta, además de la sistematización y selección de la información, el valor añadido de centrar el enfoque sobre aquellas cuestiones que presentan mayor complejidad en su aplicación práctica y también de mayor conflictividad.

 El Consultor
de los Ayuntamientos

 902 250 500

 clientes@
wolterskluwer.es

 <https://tienda.wolterskluwer.es>



Concurso de Arquitectura Richard H. Driehaus para restaurar ciudades y pueblos

Ciudades y pueblos de toda España pueden restaurar su patrimonio histórico contando con las ayudas de este Concurso Internacional dirigido a promover la práctica de una arquitectura y un urbanismo que preserven y den continuidad a las tradiciones locales.

Lo convoca INTBAU (*International Network for Traditional Building Architecture and Urbanism*), gracias al apoyo del *Richard H. Driehaus Charitable Trust*, con la colaboración de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo (Ministerio de Fomento), la Dirección General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte), el Premio Rafael Manzano Martos y el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España.

Se trata de premiar aquellas propuestas basadas en la tradición arquitectónica local, a la vez que contribuyan a generar una estructura urbana más bella, coherente, sostenible y socialmente integradora.

Los municipios españoles podrán proponer emplazamientos para la ubicación de los proyectos y un jurado internacional seleccionará las tres que más se adecuen a los objetivos y criterios fijados. El plazo para la presentación de propuestas de emplazamientos finaliza el 3 de octubre.



I Campus con Perro Detector de Estupefacientes

El Ayuntamiento y Policía Local de Villanueva de la Cañada reunieron recientemente en el municipio a más de 70 guías caninos militares y policiales de toda España en una iniciativa denominada "I Campus de Trabajo con Perro Detector de Estupefacientes".

En ella participaron 12 instructores de Cuerpos Militares, Policías Estatales y Autonómicas (Guardia Real, Policía Nacional, Ejército, Ertzaintza y Mossos d'Esquadra) y de Policías Locales; y 60 alumnos, de los que 40 asistieron con perro. Los participantes procedían de 29 municipios españoles.

Los principales objetivos del campus eran dotar a los participantes de los conocimientos y las habilidades necesarias para afrontar con éxito las tareas de prevención propias de la seguridad pública en espacios abiertos y potenciar al máximo la eficacia de las intervenciones, así como el intercambio de experiencias, que sirvan para mejorar el proceso de aprendizaje de las Unidades Caninas.

Más ayudas para la renovación de instalaciones de alumbrado exterior municipal



El Programa de ayudas para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal ha ampliado el presupuesto de su segunda convocatoria en 20 millones de euros, según la Resolución aprobada el pasado 28 de junio por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía. Por tanto, este programa queda dotado con la cantidad total de 48.791.000 €, con origen en el Fondo Nacional de Eficiencia Energética (FNEE).

Las actuaciones elegibles serán aquellas que consigan una reducción de

las emisiones de CO₂ y del consumo de energía final, mediante la mejora de la eficiencia energética, la sustitución de los actuales equipos de alumbrado por luminarias de mayor rendimiento.

Los beneficiarios serán Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Entidades Locales, Mancomunidades o Agrupaciones de municipios españoles y las entidades públicas concesionarias de la gestión de servicios públicos municipales españoles que no realicen una actividad económica



por la que oferten bienes o servicios en un determinado mercado.

La conclusión del programa de ayudas se producirá el 24 de abril de 2018, siempre y cuando no se haya agotado con anterioridad el presupuesto disponible.

Abierto el plazo de solicitudes para las ayudas del Programa «1,5% Cultural»

El Ministerio de Fomento convocó el pasado 19 de julio, con su publicación en el BOE, las ayudas para financiar trabajos de conservación o enriquecimiento de bienes inmuebles del Patrimonio Histórico Español, dentro del Programa «1,5% Cultural». Su importe es de 50.520.823 euros.

La Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español y el RD 111/1986 establecen que, en el presupuesto de cada obra pública, financiada total o parcialmente por el Estado, se destinará una partida de, al menos el 1% de los fondos que sean de aportación estatal, a la financiación de trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español, o de fomento de la creatividad artística. Desde 2013 este porcentaje se ha incrementado, en lo que se refiere a fondos provenientes del Ministerio de Fomento, al 1,5% de estas aportaciones.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de 20 días hábiles desde la publicación de la convocatoria y deberán ajustarse a la documentación detallada en las bases reguladoras.



Karl Heinz Lambertz, Presidente del Comité de las Regiones

Los miembros del Comité de las Regiones (CDR) eligieron el 12 de julio a Karl-Heinz Lambertz (PSE), Senador de la Comunidad Germanófona de Bélgica, como su nuevo Presidente para los próximos dos años y medio.

Habida cuenta de los muchos desafíos planteados en los últimos años, Lambertz afirmó que la UE necesita escuchar a sus ciudadanos y “volver a pensar desde la base, dando más voz a los entes locales y regionales”.

Durante su discurso de aceptación, ante sus 350 miembros, Karl-Heinz Lambertz evocó las numerosas crisis que afronta la UE: “Debemos trabajar juntos de acuerdo con nuestros valores fundadores de solidaridad y seguir el objetivo de la justicia social y el progreso. Europa debe restablecer urgentemente un verdadero vínculo de confianza con todos sus ciudadanos, mediante el refuerzo de las políticas que los protegen y el replanteamiento de cómo funciona la UE”.

La FAMP y el Ayuntamiento de Torreldones, galardonados con los Premios Ciudadanos Europeos

La Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) y el Ayuntamiento de Torreldones figuran entre los galardonados en la XXI Edición de los Premios Ciudadanos Europeos, que anualmente concede la entidad sin ánimo de lucro Asociación Premios Ciudadanos.

El jurado estuvo presidido por el ex parlamentario, y miembro de la cátedra Jean Monnet, Manuel Núñez Encabo y la entrega de los galardones tuvo lugar el pasado 20 de junio en el transcurso de la Jornada “Una Sociedad en Valores, Comprometidos con la Integración, el Crecimiento, el Empleo y la Seguridad”.

La FAMP ha sido premiada en reconocimiento a su apuesta por el proyecto europeo SUPPORT, por su ayuda a los Gobiernos Locales en la implantación de políticas de energía sostenible. La Secretaria General de la FAMP, Teresa Muela (en la fotografía) recogió el galardón.

Por su parte, el Ayuntamiento de Torreldones, que estuvo representado en el acto por su Alcaldesa, Elena Biurrun, fue premiado por el proyecto “Del Asociacionismo Juvenil al Emprendimiento Responsable”.



agenda

SEPTIEMBRE 2017

Gestión de la Participación Ciudadana en el Gobierno Local

E-Learning, del 19 de septiembre al 30 de noviembre de 2017

Organiza:

Wolters Kluwer

Sinopsis:

La participación ciudadana afecta a las relaciones de los ciudadanos con el Ayuntamiento, a nivel de información y gestión en todos los ámbitos y servicios de la misma. Este curso permitirá al alumno tener conocimientos para relacionar los servicios administrativos, económicos y de obras, tener un mejor conocimiento de la Administración Local y empatía hacia el ciudadano. Va dirigido, tanto a personal de la Administración Local como a sus representantes implicados en todas las áreas políticas y administrativas así como en los distintos servicios municipales. Miembros de organismos no gubernamentales (asociación y fundaciones), y opositores.



Wolters Kluwer
902 333 383
<http://www.wolterskluwer.es/formacion/>

Termatalia 2017

Ourense, 20 al 23 de septiembre de 2017

Organiza:

Expourense

Sinopsis:

Feria internacional del turismo de salud que volverá a ejercer de puente termal entre Euroasia y América. Esta cita fomentará el intercambio de experiencias en el ámbito empresarial, institucional y social con el fin de impulsar el mercado del turismo termal y de bienestar. Acogerá la celebración del X Encuentro sobre Agua y Termalismo.



Fundación Feiras e Exposicións Ourense
988 366 030
termatalia@termatalia.com
<http://www.termatalia.com/>



Jornada Técnica sobre Fauna Silvestre en el Medio Urbano

Madrid, 21 de septiembre de 2017

Organiza:

Asociación Española de Veterinarios Municipales

Sinopsis:

La frecuente aparición de animales silvestres en parques y jardines públicos de nuestras ciudades y espacios periurbanos genera problemas de toda índole: de seguridad, sanitarios, amenaza a otras especies autóctonas, llegando a afectar a las personas.



AVEM
Mail: infoveterinariosmunicipales@gmail.com
Web:
<http://www.veterinariosmunicipales.com/>



Análisis financiero y sostenibilidad económica de los servicios públicos locales

Septiembre 2017. Presencial y On line

Organiza:

INAP

Sinopsis:

Sostenibilidad financiera. Principales magnitudes y ratios financieros presu-

puentarios. La sostenibilidad económica de los servicios y las ordenanzas fiscales. Estudios de viabilidad y modelos de gestión de los servicios públicos locales. Estudio de casos de elaboración y análisis de memorias económico-financieras para fijar tasas y precios públicos locales.



INAP
fl@inap.es
<http://inap.es>



Cooperación al Desarrollo desde las Entidades Locales

On line, del 21 de septiembre al 18 de octubre de 2017

Organiza:

CEMCI

Sinopsis:



Entre los objetivos del curso están: Conocer el marco internacional de las agendas globales para el desarrollo sostenible y la defensa de la paz; el marco jurídico nacional que avala la acción internacional desde los entes locales, conocer los ámbitos, actores y herramientas que participan en la acción internacional desde los Entes Locales; las herramientas que se ponen en marcha para la localización de la agenda internacional para el desarrollo (ODS); el abanico de redes (regionales, nacionales, internacionales) que facilitan la acción internacional de los Entes Locales; los factores necesarios para que una política de acción internacional desde lo local tenga éxito. Intercambio de experiencias sobre acción internacional desde los Entes Locales.



CEMCI
958 247 222
cemci@cemci.org
<http://www.cemci.org>

OCTUBRE 2017**Máster Universitario en Urbanismo y Estudios Territoriales**

Madrid, de octubre 2017 a junio 2019

Organiza:

El INAP y la UIMP

Sinopsis:

Este máster centra su enfoque en la mejora en la toma de decisiones. Cuenta con los medios más avanzados en cuanto a recursos didácticos, instalaciones y nuevas tecnologías. Así pues, este máster constituye una oportunidad única para avanzar en la mejora de la capacitación del personal directivo dedicado al urbanismo y a los estudios territoriales.



Secretaría de Estudiantes de la UIMP
915 920 600/915 920 620
<http://www.uimp.es>
posgrado@uimp.es
masterurbanismo@inap.es
<http://www.inap>

**Recursos de las Haciendas Locales**

On line, del 2 al 23 de octubre de 2017

Organiza:

INAP

Sinopsis:

Este curso tiene como objetivo profundizar en el análisis de los recursos tributarios y no tributarios de las Entidades Locales y determinar el margen de maniobra de referidos recursos para mejorar la sostenibilidad financiera, así como contribuir a una mejora en la actuación de los procedimientos de las Entidades Locales en los ingresos municipales, desde el análisis práctico.



INAP
fl@inap.es
<http://inap.es>

Oficinas de Asistencia en Materia de Registro: Normativa y Nuevas Funciones

Valencia, del 16 al 26 de octubre de 2017

Organiza:

INAP

Sinopsis:

Este curso va dirigido al personal de las oficinas de registro de las Entidades Locales y tiene como objetivos conocer la nueva normativa que afecta al registro, conocer y saber implementar las nuevas funciones de las oficinas de asistencia en materia de registro.



INAP
fl@inap.es
<http://inap.es>

Curso de Estudios Avanzados sobre Estabilidad Presupuestaria, Regla de Gasto y Sostenibilidad Financiera en las Entidades Locales

Virtual, del 2 de octubre al 10 de diciembre de 2017

Organiza:

CEMCI

Sinopsis:

En este curso avanzado se analizará de manera práctica y con ejemplos, el contenido y aplicación de las magnitudes más relevantes de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) de una Entidad Local.

El incumplimiento de estas reglas fiscales obliga a las Entidades Locales a elaborar y aprobar un Plan Económico-Financiero. Su importancia justifica el estudio y aplicación práctica de los empleados públicos que desarrollan su trabajo en Servicios Económico-Financieros de las Entidades Locales y especialmente con funciones de Intervención y Tesorería.



CEMCI
958 247 222
cemci@cemci.org
<http://www.cemci.org>

19ª Municipalia, el centro de soluciones para los Ayuntamientos

Lleida, 24 al 27 de octubre de 2017

Organiza:

Fira de Lleida

Sinopsis:

Municipalia se convierte en el punto de encuentro de los responsables de administraciones, técnicos municipales y empresas que se reúnen para encontrar soluciones y nuevas herramientas, para mejorar la gestión de sus municipios y ciudades y la calidad de vida de las personas. Es un área de exposición con una gran variedad de jornadas técnicas.



973 705 013
municipalia@firadelleida.com
<http://firadelleida.com/municipalia/?lang=es>

**NOVIEMBRE 2017****SMARTCITY. Expo Word Congress**

Barcelona, del 14 al 16 de noviembre de 2017

Organiza:

Fira de Barcelona

Sinopsis:

El Congreso Mundial Smart City Expo está comprometido a aprovechar la implementación y el seguimiento de todas las agendas globales a nivel local y nacional. El evento pretende ser el lugar para colectivizar el poder urbano, aumentar la fortaleza de las ciudades, identificar oportunidades de negocio, establecer asociaciones y contribuir a la adopción de políticas comunes. Un lugar para compartir la investigación, mejores prácticas y posibles soluciones comunes, logrado a través de una colaboración eficaz.

Es el punto de encuentro de gobiernos, empresas, y centros de investigación, donde las ciudades se reúnen con otras ciudades, exponen sus proyectos y encuentran nuevas soluciones.





Cambios en el Reglamento Regulator del Funcionamiento de la Central de Contratación

Pasados tres años desde la última modificación del reglamento regulator de funcionamiento de la Central de Contratación, se hace necesario ajustar algunas de sus cláusulas con el fin de cumplir con las modificaciones que se van produciendo en el ámbito de la normativa de contratación pública, dando respuesta a cuestiones que los asociados han ido trasladando en estos años, y simplificando, en la medida de lo posible, las actuaciones a realizar por nuestras Entidades Locales asociadas y sus entes dependientes a la hora de integrarse y utilizar la Central de Contratación.

Redacción

Por todo lo anterior, la Junta de Gobierno, en su reunión del pasado 18 de julio, aprobó una serie de propuestas y modificaciones que se resumen en las siguientes:

- 1.** Aclaración al procedimiento de adhesión a la Central de Contratación de forma que sea suficiente el acuerdo expreso del órgano competente de la Entidad Local asociada y sus entes dependientes. Esta nueva redacción se ajusta a la normativa aplicable en el funcionamiento de las Entidades Locales según población, tipología de contrato e importes de los mismos.
- 2.** Simplificación del procedimiento de adhesión de forma que la formalización de la misma se produzca con el envío por correo ordinario, correo electrónico o medio que se establezca, de la certificación del acuerdo citado anteriormente. De esta forma, se deja totalmente claro que no es necesario suscribir posteriormente un acuerdo o convenio específico entre la Entidad Local y la

FEMP sino que es suficiente con el envío de la certificación de dicho acuerdo.

- 3.** Adaptación de los cambios propuestos al modelo de acuerdo de adhesión establecido como Anexo al Reglamento.

El reglamento es un documento vivo que debe ajustarse a las modificaciones normativas y exigencias de nuestros asociados, por lo que en próximas fechas, y una vez se publique la nueva Ley de Contratos del Sector Público, analizaremos el impacto de la misma en el ámbito de la contratación centralizada y se procederá a realizar los cambios que sean necesarios.

El reglamento y el modelo de acuerdo de adhesión actualizado pueden descargarse ya. Están disponibles en los apartados de funcionamiento y adhesión de la página web de la Federación, www.femp.es, y también pueden solicitarse a través del correo electrónico centraldecontratacion@femp.es

La FEMP y su Central de Contratación ante el reto de la compra pública innovadora (CPI)



LA COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, UNA REALIDAD

En los últimos tiempos la compra innovadora ha pasado del ámbito conceptual a ser una realidad en los procedimientos de contratación pública, insertándose en lenguaje ordinario de las Administraciones Públicas y convirtiéndose en una opción útil para las Entidades Locales, no sólo para las grandes ciudades, sino también para otros municipios y entidades supramunicipales.

El desarrollo de la compra innovadora como modalidad de contratación abre una puerta para garantizar que la innovación y el desarrollo sea una obligación en el día a día de la Administración Pública, independiente al paraguas de las subvenciones que, aun siendo necesarias, provocan que en algunas ocasiones no se dote de la estabilidad precisa para hacer viables proyectos, cuya complejidad técnica requieren de esfuerzos y apoyos duraderos, más allá del año natural y que previamente deben estar muy bien definidos, pues en caso contrario, provoca numerosas propuestas inconclusas, alejadas de la necesidad real de la ciudadanía y de la realidad comercial y productiva e imposibles de ser convertidos en certezas, pasando a engrosar el contenido de cajones y archivos.

Además, esta modalidad se confirma como garante de cara a lograr un buen resultado en lo que respecta a la colaboración público-privada, término que en muchas ocasiones se utiliza como sinónimo de eficiencia, pero que en otros casos genera resultados alejados de ese término, y se utiliza inapropiadamente generando nefastas consecuencias en la gestión del servicio público, contraviniendo el principio de concurrencia e incluso afectando directamente a las empresas proveedoras.



LA COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA, ORIGEN Y BASE DE LA COMPRA PÚBLICA INNOVADORA

La compra innovadora conduce al entendimiento entre el sector público y el sector privado.

Partiendo de que es incuestionable el papel de la Administración Pública como coordinadora del procedimiento, puesto que de ella debe generarse el motivo para su puesta en marcha, que no es otro que la necesidad pública cuya gestión le compete, su materialización como solución aplicable a la mejora del servicio público sólo puede provenir del sector privado.

Serán las empresas las que no sólo colaborarán de forma activa en dar forma a esa necesidad inicial, sino que además tendrán que acreditar que no existen en el mercado herramientas que puedan dar solución a la misma. Por tanto, estamos ante una modalidad en la que, a diferencia de otros procedimientos de contratación, el sector privado, de forma transparente y desde el origen que marca la necesidad, interviene en el desarrollo de la idea y en su procedimiento de contratación, se llegue o no a comercializar o convertir en un producto de mercado.

Esta participación desde el inicio, da forma al otro elemento clave que permite asegurar que estamos ante un supuesto de colaboración público-privada en el sentido efectivo del término: la corresponsabilidad, que se extiende en todas las fases de desarrollo y contratación de la idea, hasta la posible comercialización de la misma en un producto susceptible de ser ofertado desde el mercado.

En resumidas cuentas, la compra pública innovadora no se produce sin la colaboración público-privada, porque debe ser el propio mercado quien acredite que no existen soluciones comerciales para

solventar una necesidad concreta, obligándose a trabajar conjuntamente con la Administración en la búsqueda de ideas que sirvan de base para generar productos y soluciones concretas, que incluso puedan llegar a ser comercializadas, haciéndose corresponsables de todo el procedimiento.

A esto, debemos añadir que la CPI es una modalidad de contratación pública cuyo desarrollo garantiza un alto cumplimiento del principio de concurrencia, pues no excluye, sino que fomenta la colaboración y participación con PYMES, emprendedores y empresas del sector de la innovación tecnológica.

LA CPI COMO ESTRATEGIA EN EL ÁMBITO LOCAL

El éxito, en cuanto al progreso tecnológico a generar, se garantiza con el hecho de que se liga a la apuesta tecnológica a realizar por el empresario con una necesidad concreta ya trasladada por el cliente potencial, en este caso, las Administraciones Locales. Este hecho aumenta las posibilidades de venta, por no decir que se garantizan en su totalidad, a la vez que introducimos importantes mejoras en los servicios públicos.

Si a esta consideración le sumamos la representatividad institucional y territorial de la Federación Española de Municipios y Provincias con más de 7.360 Entidades Locales asociadas, parece evidente que el margen de trabajo es amplio.

La FEMP trabaja en la posibilidad de jugar un papel activo que vaya más allá de recoger las prácticas que van realizando nuestros asociados en este ámbito o de asumir la interlocución con otras Administraciones, o de realizar un seguimiento de los problemas que se van generando y de las novedades jurídicas y de otra índole que se van produciendo durante su desarrollo por las Entidades Locales.

A esos efectos, la FEMP asumirá un liderazgo práctico, con un proyecto concreto, que derive en el desarrollo de una CPI dirigida a nuestros asociados, poniendo a disposición los recursos propios que sean posibles, y estableciendo fórmulas para obtener los restantes y necesarios. LA FEMP, cómo asociación más representativa de las Entidades Locales e interlocutor de referencia, debe liderar un proyecto que, en colaboración con otras Administraciones Públicas, sea una referencia para nuestros asociados, con el único objetivo de que el resultado de nuestra gestión de facilite a las Entidades Locales la contratación de bienes o servicios que resulten un procedimiento de contratación pública innovadora.

Siguiendo el esquema propio que persigue toda contratación bajo esta modalidad, desde la FEMP está previsto asumir este reto e iniciar los trabajos necesarios para su puesta en marcha, que podrían resumirse en los siguientes:

- Realizar un estudio previo, que analice la viabilidad de poner en marcha desde la FEMP un procedimiento de compra pública innovadora del que se puedan beneficiar nuestros asociados, concretando, entre las modalidades existentes y las ventajas y recursos que ofrece la FEMP, cual es la más adecuada.
- Establecer líneas de colaboración con otras Administraciones Públicas, con el fin de que este proyecto tenga encaje en los objetivos estratégicos marcados para todo el sector público, y se

garanticen recursos suficientes para su puesta en marcha y su posterior realización, condición esencial para garantizar la viabilidad de un proyecto de medio y largo plazo como el que planteamos.

- Trabajar de forma directa con nuestros asociados en la detección de una necesidad común al ámbito municipal, con un amplio impacto territorial y social, que puedan integrarse en un procedimiento de CPI.
- Utilizar nuestro poder de convocatoria, también en el ámbito empresarial, y en concreto, a través de asociaciones de empresas tecnológicas, para obtener una visión global y poder validar un procedimiento que cuente con el sector privado con el fin de acreditar que dicha necesidad no puede ser solventada a través de soluciones que ya formen parte del mercado.



LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEMP COMO INSTRUMENTO A DISPOSICIÓN DE LA COMPRA PÚBLICA INNOVADORA

Finalmente, y de forma transversal al desarrollo de los puntos anteriores, será necesario concretar las vías de trabajo necesarias para poder encauzar este proyecto hacia un bien o servicio contractable por nuestros asociados, a través de un procedimiento sencillo y con todas las garantías.

En este apartado, es donde la Central de Contratación de la FEMP, cobra vital importancia puesto que estamos ante una herramienta consolidada en materia de contratación, a la que ya se encuentran adheridas más de 700 Entidades Locales, y con un volumen de contratos de diferente tipología adjudicados que se acerca al centenar, gracias al establecimiento de un procedimiento sencillo, ágil y con todas las garantías jurídicas.

En relación con el apartado anterior creemos que la Central de Contratación puede ser esencial la hora de convertir el resultado de la compra pública innovadora, en contratos de bienes y servicios innovadores concretos, que incidirán, de una forma previamente probada y validada por la FEMP, en la mejora de los servicios públicos.

A modo de conclusión, si la FEMP es capaz de englobar un procedimiento de compra pública innovadora para nuestros asociados, contribuiremos notablemente a:

- La mejora de los servicios públicos que nuestras Entidades Locales ofrecen a sus ciudadanos
- Orientar y ampliar el tejido industrial con empresas de alto valor añadido
- Y a través de las exigencias de la demanda, influir en reorientar y cambiar el modelo productivo a través de la Administración Local.

Rafael Díaz-Regañón García-Alcalá
Director General de Recursos y Gestión de la FEMP



La Central de Contratación de la FEMP en 4 pasos

La Central de Contratación de la FEMP es un servicio de la Federación Española de Municipios y Provincias a disposición de todas las Entidades Locales que cuenta con las máximas garantías jurídicas y técnicas para facilitar la contratación de obras, servicios y suministros y permitir el ahorro de costes, la minoración de tiempos de adquisición y la simplificación de su tramitación.

¿CÓMO ADHERIRSE?



La adhesión requiere únicamente del acuerdo expreso del órgano competente de la Entidad Local. En este sentido, puede consultar el modelo de adhesión disponible en la Web de la Central de Contratación: <http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>

ACUERDOS MARCOS Y CONTRATOS BASADOS



La adhesión a la Central de Contratación de la FEMP no supone, en ningún caso, la obligación de efectuar contrataciones a través de la misma, pudiendo optar por utilizar este sistema para todos los servicios y suministros que ésta acuerde o sólo para uno o varios de ellos. Puede consultar toda la información de los Acuerdos Marco en vigor para cada suministro o servicio (condiciones de prestación, plazos de entrega, precios, garantías etc.) a través de la web:

<http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>

Posteriormente solo tendrá que realizar un expediente de contratación abreviado, por el que genera su propio contrato basado en el correspondiente Acuerdo Marco. Toda la tramitación será facilitada a través de la Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación de la FEMP, a la que podrá acceder el responsable designado por la Entidad Local.

ACCESO A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA



A los responsables que hayan sido designados por la Entidad Local, se les asignará un usuario para poder acceder a la Plataforma Tecnológica y recibirá desde ese momento asistencia técnica.

¿CÓMO GENERO MI PROPIO CONTRATO?



En esta Plataforma Tecnológica, la Entidad Local puede consultar los Acuerdos Marco que estén en vigor y tramitar el procedimiento abreviado de contrato basado en el que más le pueda interesar. La Entidad Local únicamente deberá realizar un expediente de contratación abreviado en el que deberá invitar y recibir la oferta de los licitadores que han sido homologados en el Acuerdo Marco.





¿Qué ventajas tiene la Central de Contratación para las Entidades Locales?

VENTAJAS ECONÓMICAS Y AHORROS EFECTIVOS

Los precios y los ahorros que se obtienen en las licitaciones de los Acuerdos Marco permitirán a su Entidad Local acceder a suministros a un precio altamente competitivo o recibir servicios que en algunos casos no supondrán un coste inicial ya que las empresas adjudicatarias facturarán en base al éxito obtenido.



SIMPLIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Los procedimientos de contratación que realiza la FEMP para elaborar los Acuerdos Marco permiten que los expedientes de contratación sean mucho más reducidos y sencillos.



REDUCCIÓN DE COSTES EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

El ahorro en tiempo y en gastos de publicidad en la contratación, supone también un ahorro económico para su Entidad Local.



MEJORA EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS

La Central de Contratación de la FEMP le permite acceder con unas condiciones ventajosas a servicios de valor añadido que mejorarán la gestión de los servicios públicos proporcionados por su Entidad Local.



ADAPTACIÓN A LA NUEVA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

La Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación en la que realizará sus propios contratos permite a la Entidad Local adaptarse a la normativa en materia de contratación electrónica.



ASISTENCIA DIRECTA EN LA TRAMITACIÓN Y FORMACIÓN ESPECÍFICA.

Un equipo técnico y jurídico le asistirá en todos los procedimientos legales y/o tecnológicos y le proporcionará formación específica.



TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN LA GESTIÓN.

Los procedimientos y resultados de la contratación mediante la Central de Contratación de la FEMP cumplen con todos los requisitos de transparencia y mejorarán la eficiencia en su gestión.



Datos de contacto



91 364 37 00



centraldecontratacion@femp.es



<http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>





Innovation
that excites

Zero Emission*

UNA GAMA
TAN TECNOLÓGICA
COMO PREOCUPADA
POR LO QUE RESPIRA
TU CIUDAD



NISSAN
LEAF

NISSAN
e-NV200

GAMA NISSAN 100% ELÉCTRICA

Hay gente que se imagina una ciudad sin humos y sin ruidos. Nosotros no solo la imaginamos, sino que también la creamos. Por eso, nuestra gama 100% eléctrica es un referente en movilidad sostenible. Una de las muchas razones por las que somos líderes del movimiento eléctrico.

*Cero emisiones de CO₂ durante su uso.

nissan.es/airelimpio